



Auditoría Superior del Estado
SINALOA



Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización
Superior de los Recursos Públicos

**Junta Municipal de Agua Potable
y Alcantarillado de El Fuerte**

2024



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2024

Índice

	Página
Presentación	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría	5
III.- Criterios de Selección	5
IV.- Objetivo	6
V.- Alcance de la Auditoría.....	6
VI.- Resultados de la Revisión Financiera	7
VII.- Información Programática.....	84
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	84
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados	85
X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones.....	86
XI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	86
XII.- Impacto de las Observaciones.....	86
XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	88
XIV.- Dictamen	88
XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	90



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XIV Bis, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



I.- Estados Financieros Básicos

Estado de Situación Financiera

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)					
	2024	2023		2024	2023
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,873,880.59	7,277,744.82	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	83,747,391.45	84,019,192.72
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	70,997,917.57	63,869,935.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	1,950,308.42	1,988,501.64
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	551,455.18	545,107.33	Total de Pasivos Circulantes	\$85,697,699.87	\$86,007,694.36
Almacenes	450,931.78	251,397.88			
Otros Activos Circulantes	82,822.52	82,822.52	Total del Pasivo	\$85,697,699.87	\$86,007,694.36
Total de Activos Circulantes	\$75,957,007.64	\$72,027,008.34			
			Hacienda Pública/Patrimonio		
Activo No Circulante			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	377,716,548.29	362,052,765.02			
Bienes Muebles	19,366,749.05	18,970,680.72	Aportaciones	307,767,584.70	307,831,108.43
Activos Intangibles	866,352.37	810,500.00	Donaciones de Capital	11,348,719.94	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(107,829,588.44)	(105,614,985.28)	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Total de Activos No Circulantes	\$290,120,061.27	\$276,218,960.46	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,078,591.53	6,313,735.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(60,219,923.20)	(66,310,965.75)
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,404,396.07	14,404,396.07
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$280,379,369.04	\$262,238,274.44
Total del Activo	\$366,077,068.91	\$348,245,968.80	Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$366,077,068.91	\$348,245,968.80

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



Estado de Actividades

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte Estado de Actividades Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 (Cifras en Pesos)		
	2024	2023
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Productos	2,520.59	13,860.41
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,392,703.04	36,627,544.08
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,123.52	1,679.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,515,133.00	36,038,487.15
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	9,248.33	5,974.59
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$70,921,728.48	\$72,687,545.81
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	30,681,931.33	30,399,623.76
Materiales y Suministros	3,406,116.45	3,434,842.38
Servicios Generales	26,855,534.44	21,080,094.05
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayuda Sociales	740,803.94	801,115.23
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,158,750.79	10,658,134.72
Otros Gastos	0.00	(0.02)
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$63,843,136.95	\$66,373,810.12
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$7,078,591.53	\$6,313,735.69

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.



II.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: AFI-037/2025.

Título de la Auditoría: Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección

Criterios Ponderables:

Monto de los recursos públicos que operan: Se seleccionan las entidades a las que se les aprobó un presupuesto de egresos mayor o igual a 20 millones de pesos.

Entidades no fiscalizadas en los últimos 3 ejercicios y/o Entidades que hayan sido cuestionadas: Se consideran las entidades que no han sido incluidas en los últimos 3 Programas Anuales de Auditorías, Visitas e Inspecciones de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y/o que han sido objeto de algún señalamiento por parte de diversos medios de comunicación, o bien, por algún organismo ciudadano por presuntas fallas administrativas o cuestionamientos respecto al manejo de los recursos públicos.

Ejecutores de obra pública: Se consideran las entidades que ejecuten obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

Incremento Presupuestal: Entidades que registran un incremento mayor o igual al 20% en la asignación en el presupuesto de egresos aprobado del ejercicio a fiscalizar, respecto del presupuesto de egresos aprobado del ejercicio inmediato anterior.

Resultados de auditorías anteriores: Se incluyen entidades que en su última revisión, la suma de sus recomendaciones y acciones promovidas sea mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad; o bien, si el importe de las recuperaciones probables es mayor al promedio obtenido en los últimos tres periodos auditados, en su tipo de entidad.



IV.- Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, del ejercicio fiscal 2024, a fin de verificar: los estados financieros, los recursos públicos recibidos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

V.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1112	Bancos/Tesorería	3,472,234.39	3,472,234.39	100.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	72,656.20	72,656.20	100.00
1129	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	6,377,464.12	6,377,464.12	100.00
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	370,601.32	370,601.32	100.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	21,676.05	21,676.05	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,809,002.20	16,809,002.20	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	332,942.40	332,942.40	100.00
Totales		\$27,456,576.68	\$27,456,576.68	100.00%

Ingresos Presupuestarios				
Rubro de Ingresos		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,917,501.00	15,917,501.00	100.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,707,000.00	4,707,000.00	100.00
Totales		\$20,624,501.00	\$20,624,501.00	100.00%

Egresos Presupuestarios				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1000	Servicios Personales	22,506,155.60	20,893,234.15	92.83
2000	Materiales y Suministros	1,160,202.64	621,088.62	53.53
3000	Servicios Generales	24,040,697.79	21,984,901.17	91.45
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	286,965.36	286,965.36	100.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	317,368.33	317,368.33	100.00
Totales		\$48,311,389.72	\$44,103,557.63	91.29%

Ingresos Contables No Presupuestarios				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
4223	Subsidios y Subvenciones	\$9,690,632.00	\$9,690,632.00	100.00%



VI.- Resultados de la Revisión Financiera

Estudio y Evaluación del Control Interno

Resultado Núm. 01 Con Observación

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la Junta mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

Fortalezas	
1.	La creación del Organismo Público Descentralizado se encuentra sustentada en el Decreto Municipal No. 2, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 115 de fecha 25 de septiembre de 2000.
2.	Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se encuentran firmados por los funcionarios responsables.
3.	Cuenta con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2024.
4.	Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2024, fueron aprobados por el Consejo Directivo y fueron publicados en la página de armonización contable.
5.	Cuenta con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024 y su respectiva calendarización mensual por capítulo del gasto a diciembre de 2024.
Debilidades	
1.	El Reglamento Interior no fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".
2.	Los funcionarios que manejan recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2024, no estuvieron afianzados.
3.	No implementó el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
4.	No cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos.
5.	Realizaron registros contables incorrectos.
6.	Generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo bajo el momento contable devengado.
7.	No implementó programas y proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.
8.	No publicó en las páginas oficiales de internet de Gobierno del Estado y del organismo, los formatos trimestrales y anualizados del ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento a lo establecido en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-RE-01-01 **Recomendación**

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.



Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2024 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 02 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2024 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en las páginas oficiales de internet de Gobierno del Estado y del organismo, los formatos establecidos en los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de manera trimestral, así como su presentación anual, se observa que omitió publicar los formatos del primer, tercer y cuarto trimestre y anualizados del ejercicio fiscal 2024, que a continuación se detallan:

Formatos del primer, tercer y cuarto trimestre y anualizados que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, omitió publicar del ejercicio fiscal 2024	Formato	Periodicidad
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	1	Trimestral
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF	2	Trimestral
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF	3	Trimestral
Balance Presupuestario - LDF	4	Trimestral
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF	5	Trimestral
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	6 a)	Trimestral
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa)	6 b)	Trimestral
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional)	6 c)	Trimestral
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación De Servicios Personales por categoría.)	6 d)	Trimestral
Resultados de Ingresos - LDF	7 c)	Anual
Resultados de Egresos - LDF	7 d)	Anual
Informe sobre Estudios Actuariales LDF	8	Anual
Guía de cumplimiento LDF	Anexo 3	Anual

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 48, 61, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016, cuya última reforma fue publicada el 28 de julio de 2021.



AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-02-01 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 03 Con Observación

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo bajo el momento contable devengado, por un importe de (\$97,032.73), como se indica a continuación:

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Devengado

Concepto	Importe
Ingresos de Libre Disposición (A)	65,130,121.72
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.00
Gasto No Etiquetado (sin incluir la Amortización de la Deuda Pública) (C)	65,227,154.45
Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.00
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo (A+B-C+D)	(\$97,032.73)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción III, 6, 7 y 19 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 24 segundo párrafo, 26 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 78 Bis C de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hacen referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016, cuya última reforma fue publicada el 28 de julio de 2021.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-03-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en

términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 04 Con Observación

Derivado de que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que durante el ejercicio fiscal del 2024, generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, se observa que no proporcionó evidencia de que el organismo haya informado al H. Congreso del Estado de Sinaloa, los siguientes aspectos:

- I. Las razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo.
- III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo sea eliminado y se restablezca el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 6 párrafos tercero fracciones I, II y III, cuarto y quinto, 7 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016, cuya última reforma fue publicada el 28 de julio de 2021.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-04-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables,



para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 05 Con Observación

Al verificar que la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó en el Presupuesto de Egresos 2024, no haya excedido el límite máximo del producto que resulta de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, la tasa de crecimiento establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se observa un incremento sobre el límite mencionado, por importe de \$2,884,899.91 respecto al presupuesto del ejercicio inmediato anterior, como se detalla a continuación:

Concepto	%	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2023 (1)		23,052,768.76
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (Señalado en los Criterios Generales de Política Económica) (2)	4.50	1,037,374.59
Servicios Personales aprobados en el ejercicio fiscal 2023 (Actualizado)		\$24,090,143.35
Crecimiento en términos reales, menor de la comparación entre:		
a) 3% art. 10 fracción I, inciso a) de la LDF	3.00	722,704.30
b) Art. 10 fracción I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica 4.80% para el ejercicio fiscal 2024) (2)		
Límite máximo de Asignación Global de recursos para Servicios Personales del ejercicio fiscal 2024		\$24,812,847.65
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024 (3)		27,697,747.56
(-) Excepciones (sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente) para el ejercicio fiscal 2024		0.00
(-) Excepciones (implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas)		0.00
Monto de asignación global de recursos para Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024 (considerando las excepciones indicadas por la normativa)		27,697,747.56
Incremento de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2024 en relación con el ejercicio fiscal 2023		4,644,978.80
Excedente del límite máximo permitido		\$2,884,899.91

Fuente:

(1) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría. (2023)

(2) Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

(https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2024.pdf)

(3) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría. (2024)

Asimismo, no proporcionó la documentación que justifique el incremento del capítulo 1000 Servicios Personales que señala el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya sea por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, o bien, por los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas.



Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 4 y 10 fracción I, incisos a) y b) y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 26 y 69 fracciones I y III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-05-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 06 Con Observación

Al analizar las modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024, se detectó un incremento en el Capítulo 1000 Servicios Personales por importe de \$4,301,303.11, respecto a la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el presupuesto de egresos, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, no proporcionó la documentación que justifique el incremento que señala el artículo 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, es decir, que dicho incremento corresponda al pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente. A continuación se detalla:

Concepto	Presupuesto de Egresos 2024 Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto de Egresos 2024 Modificado
Servicios Personales	\$27,697,747.56	\$4,301,303.11	\$31,999,050.67

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 8, 10 fracción I y 13 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 6, 17 fracción V, 38, 62, 63, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 13 y 28 fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-06-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Estado Presupuestal

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, cuente con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2024, así como la calendarización mensual del ejercicio, que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 07 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, cuenta con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2024 y su respectiva calendarización mensual por objeto del gasto a diciembre de 2024, por importe de \$45,512,061.12, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo en Acta de la Sesión Ordinaria No. 001/2024, celebrada el día 16 de enero de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 30, 31, 33, 34, 55 y 63 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2024, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 08 Con Observación

Al analizar el grado de avance con que cuenta la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, en relación a la ejecución del Presupuesto basado en Resultados, se observa que el organismo no implementó el presupuesto bajo este esquema, lo cual consta en el oficio número JAPAF/32/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, signado por el Gerente General, mediante el cual manifestó que en el ejercicio 2024 no se manejaron programas que permitan generar dicha evidencia. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracciones V y VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción VI, penúltimo y último párrafo, 29, 31 fracción III, 33 último párrafo, 50 y 66 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-08-06 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 09 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2024, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, haya implementado programas y proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, se constató que dentro de la estructura organizacional de la Junta, en lo relativo a las contrataciones del personal de mandos medios y superiores, durante el ejercicio fiscal 2024 existió paridad de género, ya que existe una proporción entre el número de hombres y mujeres que ocupan dichos puestos; sin embargo, se observa que la Junta, no proporcionó evidencia de haber implementado programas y proyectos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, lo cual consta en oficio número JAPAF/33/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, signado por el Gerente General de la Junta, mediante el cual manifestó que en el ejercicio 2024 no se ejercieron programas ni proyectos. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII, 10 fracción III, 13, 110 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 5 fracciones IV y V y 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1, 2, 3, 4, 10 fracción III, 11, 12 y 21 de la Ley para la igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-09-07 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Análisis de los Estados Financieros

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 10 Sin Observación

Se constató que los Estados Financieros proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, se encuentran debidamente firmados por los funcionarios responsables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 11 Sin Observación

Se constató que los Estados Financieros proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2024, fueron aprobados por el Consejo Directivo del organismo y publicados en la página de armonización contable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 17 fracción VII y 18 fracción VII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 12 Sin Observación

Se revisó la balanza de comprobación de enero a diciembre de 2024, a efecto de comprobar que los saldos iniciales de la misma, sean coincidentes con los saldos finales del ejercicio inmediato anterior, se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros del ejercicio fiscal 2024, contra los saldos presentados en el libro mayor (auxiliares) y relaciones analíticas, constatando que dichos saldos son coincidentes; asimismo, el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) determinado en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 36, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 13 Sin Observación

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2024 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, constatando que se realizaron los ajustes de traspaso de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, en apego al plan de cuentas vigente.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 36, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 14 Con Observación

Se revisó que los ingresos y egresos reflejados en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, sean coincidentes con lo señalado en el Estado Analítico de Ingresos y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, y de haber diferencias, que éstas correspondan a los ingresos y gastos contables no presupuestarios, así como a los ingresos y egresos presupuestarios no contables, observando las siguientes diferencias:

Concepto	Estado de Actividades	Estado Analítico de Ingresos	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Diferencia
Ingresos				
Productos	\$2,520.59	\$2,520.59	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	42,392,703.04	60,420,601.13	0.00	18,027,898.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,123.52	0.00	0.00	2,123.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	28,515,133.00	4,707,000.00	0.00	23,808,133.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios 1)	9,248.33	0.00	0.00	0.00
Egresos				
Servicios Personales	30,681,931.33	0.00	30,676,411.46	5,519.87
Materiales y Suministros	3,406,116.45	0.00	3,607,440.42	201,323.97
Servicios Generales	26,855,534.44	0.00	26,863,924.54	8,390.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	740,803.94	0.00	740,803.94	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 2)	0.00	0.00	396,068.33	0.00
Inversión Pública 2)	0.00	0.00	2,942,505.76	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 3)	2,158,750.79	0.00	0.00	0.00

1) Ingresos Contables No Presupuestarios

2) Egresos Presupuestarios No Contables

3) Gastos Contables No Presupuestarios



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; además de lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-14-08 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Fuente de Pago de Pasivos

En la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2024, por importe de \$83,747,391.45, y al verificar estos pasivos con la fuente de pago en sus recursos, se determinó lo siguiente:

Resultado Núm. 15 Con Observación

Al verificar el análisis de los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre de 2024, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos registrados, existiendo insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado por importe de \$8,324,138.11; además se constató que la insuficiencia financiera No Etiquetada refleja un decremento por importe de \$7,774,813.11, con respecto a la insuficiencia financiera de recurso No Etiquetado reflejado al 31 de diciembre de 2023, con lo que se constató que durante el ejercicio fiscal 2024, se implementaron medidas para la reducción de sus pasivos a corto plazo. A continuación, se detalla:



Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	75,423,253.34	0.00
2. Pasivos de Corto Plazo	83,747,391.45	0.00
3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*	\$8,324,138.11	\$0.00

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores de la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Disponibilidad Financiera Final		
1111 Efectivo	401,646.20	0.00
1112 Bancos/Tesorería	3,472,234.39	0.00
1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	37,409,589.40	0.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,512,067.45	0.00
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	28,076,260.72	0.00
1131 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	551,455.18	0.00
Total de Disponibilidad Financiera	\$75,423,253.34	\$0.00

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Pasivos de Corto Plazo		
2111 Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	6,150,992.07	0.00
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	15,474,246.37	0.00
2113 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	3,883,791.41	0.00
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	57,523,406.33	0.00
2119 Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	714,955.27	0.00
2191 Ingresos por Clasificar (1)	0.00	0.00
Total Pasivos de Corto Plazo	\$83,747,391.45	\$0.00

FUENTE: Análítica de Saldos de enero a diciembre del 2024 proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa.

NOTA (1) No se considera dentro de los Pasivos a Corto Plazo la cuenta 2191 Ingresos por Clasificar por importe de (\$145,453.26), ya que no constituye una obligación de pago a cargo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa.

En el siguiente cuadro, se muestra la Cuantificación y Evolución de los Pasivos sin Fuente de Pago, correspondiente a los ejercicios fiscales 2024 y 2023:

Pasivo sin Fuente de Pago al 31 de diciembre	2024	2023 (1)	Variación 2024 - 2023	
	(\$)	(\$)	Absoluta	%
Recurso No Etiquetado	\$8,324,138.11	\$16,098,951.22	-\$7,774,813.11	-93.40%

(1) Fuente: Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos 2023.

Con base en lo anterior, en consideración de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, si bien es cierto, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, refleja insuficiencia financiera de Activo Circulante No Etiquetado, también lo es, que ha logrado una disminución en este renglón, por ello es necesario continuar reforzando las medidas de disciplina financiera implementadas que permitan seguir generando una disminución gradual en sus pasivos de corto plazo.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-RE-15-02 **Recomendación**

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atienda la insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado, aun y cuando ha presentado una disminución en este renglón, por lo que es necesario continuar reforzando las medidas de disciplina financiera implementadas que permitan seguir generando una disminución gradual en sus pasivos sin fuente de pago.

1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de \$3,472,234.39, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los funcionarios que manejaron recursos públicos estuvieran caucionados mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras autorizadas, que en los estados de cuenta bancarios no se hayan presentado cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado por cheques devueltos, que se cuente con conciliaciones bancarias debidamente firmadas por las personas responsables, que no se hayan presentado cuentas con saldos contrarios a la naturaleza contable, que todas las operaciones bancarias realizadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se encuentren registradas y contabilizadas sin reserva en la misma, que se haya realizado la apertura de una cuenta bancaria exclusiva y específica para el manejo de los recursos, así como su reintegro a la Tesorería. A continuación, se detallan:

Código	Banco	Número de Cuenta Bancaria	Saldo al 31/12/2024
1112 2	BBVA México, S.A.	0112083558	1,862,658.26
1112 3	BBVA México, S.A.	0115508711	412,860.11
1112 5	BBVA México, S.A.	0119406662	0.00
1112 6	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1227060156	662,265.74
1112 7	Banco Mercantil del Norte, S.A.	1227056896	123,372.33
1112 9	BBVA México, S.A.,	0111041371	411,077.95
Total			\$3,472,234.39

Del análisis realizado a las cuentas bancarias anteriormente señaladas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 16 Con Observación

Mediante oficio número ASE/AUD/B/0037/2025, de fecha 10 de enero de 2025, se le solicitó información y documentación a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, en el cual entre otros puntos se le requirió copia de contratos de apertura, copia de conciliaciones bancarias, estados de cuenta bancarios y auxiliares de banco de todas las cuentas con las que operó el organismo durante el ejercicio fiscal 2024, dando respuesta mediante oficio número JAPAF/55/2025 de fecha 05 de febrero de 2025, signado por el Gerente General de la Junta, proporcionando los estados de cuenta bancarios, así como las conciliaciones bancarias y auxiliares de bancos del ejercicio fiscal 2024, en los cuales se constató que a partir del mes de abril de 2024 las cuentas bancarias no presentaron movimiento; derivado de lo anterior la Junta proporcionó un segundo oficio número JAPAF/122/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, signado por el Gerente General del organismo, mediante el cual manifestó que debido al embargo de las cuentas bancarias propiedad de la Junta, con fecha 12 de abril de 2024, se empezaron a efectuar los pagos en general en forma de pago efectivo dada la necesidad de continuar con la operatividad de la

Junta, adjuntando el oficio No. de Identificación del Requerimiento SIN/INMOV/550/2024, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) sin fecha, donde solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la inmovilización de recursos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, hasta por el monto de \$956,889.54, en virtud de que el citado contribuyente hasta la fecha no ha dado cumplimiento a la obligación constitucional y legal de efectuar las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), toda vez que se trata de créditos fiscales firmes; no obstante a lo anterior, aun y cuando haya proporcionado el oficio No. de Identificación del Requerimiento SIN/INMOV/550/2024, emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), se observa que esto no lo exime de la obligación de haber llevado a cabo sus operaciones de forma electrónica durante el periodo comprendido del 12 de abril al 31 de diciembre de 2024, tal y como lo establece la normativa aplicable. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-16-09 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 17 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, proporcionó oficio número JAPAF/23/2025 de fecha 30 de enero de 2025, signado por el Gerente General de la Junta, mediante el cual manifestó que todas las operaciones bancarias realizadas por el organismo durante el ejercicio fiscal 2024, se encuentran contabilizadas y registradas sin reserva en la misma, además proporcionó relación de personas autorizadas para el manejo del recurso público; asimismo, se constató que en los estados de cuenta bancarios no se reflejan cobros de comisiones e Impuesto al Valor Agregado, además que la Junta solicitó a



las instituciones bancarias los saldos que al 31 de diciembre de 2024, reflejaron las cuentas bancarias con las que operó el organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 18 Con Observación

Al verificar que los funcionarios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2024, haya caucionado su manejo mediante fianza expedida por instituciones afianzadoras autorizadas, se observan funcionarios que no estuvieron afianzados durante el ejercicio fiscal 2024, lo cual consta en oficio número JAPAF/36/2025 de fecha 03 de febrero de 2025, signado por el Gerente General de la Junta, mediante el cual manifestó que no cuenta con dichas fianzas. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Nombre	Puesto	Periodo en que desempeñó el puesto	Periodo en que se omitió fianza
██████████	██████████	01 de enero 2024 al 05 de febrero de 2024	01 de enero 2024 al 06 de febrero de 2024
██████████	██████████	06 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	07 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-18-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de



Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 19 Sin Observación

Se constató que los saldos contables al 31 de diciembre de 2024, de las cuentas bancarias suscritas a nombre de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, son coincidentes con los importes reflejados en las conciliaciones bancarias, y que éstas contienen las firmas de las personas responsables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de \$5,512,067.45, seleccionando para su revisión un importe \$72,656.20, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando de manera selectiva el saldo de esta cuenta, comprobando su origen, recuperación y cancelación, que se cuente con documentación soporte para hacer exigible el pago del adeudo y que las comprobaciones del gasto se hagan acompañar con la documentación comprobatoria original y justificativa. A continuación, se detallan:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2024	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2024
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1123 1 000001 000044		6,160.32	0.00	0.00	6,160.32
1123 1 000001 000329		14,728.02	0.00	0.00	14,728.02
1123 1 000002 000298		12,999.40	0.00	0.00	12,999.40
1123 1 000003 000194		23,768.46	0.00	0.00	23,768.46
1123 1 000003 000207		15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
Totales		\$72,656.20	\$0.00	\$0.00	\$72,656.20



Del análisis realizado a las subcuentas citadas en el cuadro anterior, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 20 Con Observación

Se analizó selectivamente los saldos que al 31 de diciembre de 2024 presentan las subcuentas que integran la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por importe de \$72,656.20, constatando que los registros contables provienen de ejercicios anteriores, observándose que éstos no presentan recuperación durante el ejercicio fiscal 2024; asimismo, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, omitió proporcionar la documentación que acredite que realizaron las gestiones de cobro para hacer exigible su recuperación. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2024	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2024	Antigüedad
Código	Concepto		Cargos	Abonos		
1123 1 000001 000044		6,160.32	0.00	0.00	6,160.32	Anterior 2016
1123 1 000001 000329		14,728.02	0.00	0.00	14,728.02	2016
1123 1 000002 000298		12,999.40	0.00	0.00	12,999.40	2015
1123 1 000003 000194		23,768.46	0.00	0.00	23,768.46	2015
1123 1 000003 000207		15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	2015
Totales		\$72,656.20	\$0.00	\$0.00	\$72,656.20	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO372025-2024-PR-20-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2024, asciende a la cantidad de \$28,076,260.72, seleccionando para su revisión movimientos de cargo por un importe de \$6,377,464.12, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que el registro contable del Impuesto al Valor Agregado Acreditable fuera coincidente con el Impuesto al Valor Agregado Acreditable declarado al Servicio de Administración Tributaria, mediante las Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales. A continuación, se detalla:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2024	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2024
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1129 4	IVA Fiscal Acreditable	\$18,297,425.32	\$6,377,464.12	\$1,451,869.42	\$23,223,020.02

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 21 Con Observación

Al verificar que el Impuesto al Impuesto al Valor Agregado Acreditable, registrado durante el ejercicio fiscal 2024 en la cuenta 1129 4 IVA Fiscal Acreditable, por un importe de \$6,377,464.12, fuera coincidente con el Impuesto al Valor Agregado Acreditable declarado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El fuerte, Sinaloa, al Servicio de Administración Tributaria, se observa una diferencia por un importe de \$6,033,165.12, que corresponde a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024, por lo cual se advierte que la Junta no declaró correctamente ante el Servicio de Administración Tributaria dicho impuesto, constatando que cuenta con un saldo mayor de Impuesto al Valor Agregado pendiente de recuperar. A continuación, se detalla:

Mes/2024	IVA acreditable registrado en la cuenta 1129 4 IVA Fiscal Acreditable	IVA acreditable presentado en declaraciones definitivas de impuestos federales	Diferencia
enero	806,527.07	344,299.00	462,228.07
febrero	360,448.11	0.00	360,448.11
marzo	385,377.34	0.00	385,377.34
abril	205,668.43	0.00	205,668.43
mayo	301,255.92	0.00	301,255.92
junio	529,017.69	0.00	529,017.69
julio	321,489.81	0.00	321,489.81
agosto	374,579.43	0.00	374,579.43
septiembre	398,847.47	0.00	398,847.47
octubre	1,489,034.13	0.00	1,489,034.13
noviembre	240,535.82	0.00	240,535.82
diciembre	964,682.90	0.00	964,682.90
Totales	\$6,377,464.12	\$344,299.00	\$6,033,165.12



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 y 4 primer y segundo párrafo y 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-21-12 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

De la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se verificaron selectivamente los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2024, seleccionando un monto de \$16,809,002.20, el cual se fiscalizó al 100.00%, integrado por los cargos por importe de \$10,212,242.84 y los abonos por importe de \$6,596,759.36, comprobando que las retenciones y contribuciones de impuestos federales y estatales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma, según su normatividad aplicable, integrándose de la siguiente manera:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2024	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2024
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
2117 1 000001 000008	ISR Asimilados a Salarios	1,011,255.33	2,070.40	112,182.93	1,121,367.86
2117 1 000001 000010	ISR PF Salarios a Pagar	19,411,797.51	9,694,418.06	2,085,120.44	11,802,499.89
2117 1 000001 000011	Impuesto Sobre Nómina (1.5%)	3,470,608.29	0.00	645,694.76	4,116,303.05
2117 1 000001 000012	5% INFONAVIT	3,526,909.03	0.00	1,122,864.36	4,649,773.39
2117 1 000003 000002	Cuotas IMSS	5,118,331.21	515,754.38	2,428,436.39	7,031,013.22
2117 1 000003 000027	Amortizaciones Infonavit (Empleados)	298,705.68	0.00	202,460.48	501,166.16
Totales		\$32,837,607.05	\$10,212,242.84	\$6,596,759.36	\$29,222,123.57

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 22 Con Observación

Al verificar que las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Asimilados a Salarios, registradas durante el ejercicio fiscal 2024 en la subcuenta 2117 1 000001 000008 ISR Asimilados a Salarios, por un importe de \$112,182.93, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y



Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$112,182.93, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Mes/2024	Retención 2117 1 000001 000008 ISR Asimilados a Salarios	Pagos Efectuados según Declaraciones	Impuesto Pendiente de Enterar
enero	7,363.42	0.00	7,363.42
febrero	5,524.15	0.00	5,524.15
marzo	11,500.25	0.00	11,500.25
abril	7,090.25	0.00	7,090.25
mayo	16,562.70	0.00	16,562.70
junio	3,921.02	0.00	3,921.02
julio	13,199.24	0.00	13,199.24
agosto	9,417.08	0.00	9,417.08
septiembre	9,547.97	0.00	9,547.97
octubre	8,708.01	0.00	8,708.01
noviembre	9,404.05	0.00	9,404.05
diciembre	9,944.79	0.00	9,944.79
Totales	\$112,182.93	\$0.00	\$112,182.93

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 fracción IV y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PE-22-01 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$112,182.93 (ciento doce mil ciento ochenta y dos pesos 93/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Asimilados a Salarios, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-22-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en



términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 23 Con Observación

Al verificar que las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, registradas durante el ejercicio fiscal 2024 en la subcuenta 2117 1 000001 000010 ISR PF Salarios a Pagar, por un importe de \$2,085,120.44, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$2,085,120.44, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Mes/2024	Retención 2117 1 000001 000010 ISR PF Salarios a Pagar	Pagos Efectuados según Declaraciones	Impuesto Pendiente de Enterar
enero	169,057.46	0.00	169,057.46
febrero	160,683.58	0.00	160,683.58
marzo	116,468.76	0.00	116,468.76
abril	254,019.71	0.00	254,019.71
mayo	160,282.49	0.00	160,282.49
junio	167,187.64	0.00	167,187.64
julio	164,576.66	0.00	164,576.66
agosto	168,955.89	0.00	168,955.89
septiembre	178,270.57	0.00	178,270.57
octubre	173,307.20	0.00	173,307.20
noviembre	181,634.39	0.00	181,634.39
diciembre	190,676.09	0.00	190,676.09
Totales	\$2,085,120.44	\$0.00	\$2,085,120.44

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PE-23-02 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$2,085,120.44 (dos millones



ochenta y cinco mil ciento veinte pesos 44/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-23-14 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 24 Con Observación

Al verificar que las retenciones de Impuesto Sobre Nóminas, registradas durante en ejercicio fiscal 2024 en la subcuenta 2117 1 000001 000011 Impuesto Sobre Nómina (1.5%), por un importe de \$645,694.76, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$645,694.76, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Mes/2024	Retención 2117 1 000001 000011 Impuesto sobre nómina (1.5%)	Pagos Efectuados según Declaraciones	Importe Pendiente de Enterar
enero	44,693.44	0.00	44,693.44
febrero	45,284.14	0.00	45,284.14
marzo	32,777.66	0.00	32,777.66
abril	48,118.55	0.00	48,118.55
mayo	47,836.17	0.00	47,836.17
junio	44,843.42	0.00	44,843.42
julio	46,124.15	0.00	46,124.15
agosto	62,933.49	0.00	62,933.49
septiembre	48,859.13	0.00	48,859.13
octubre	47,206.30	0.00	47,206.30
noviembre	48,594.20	0.00	48,594.20
diciembre	128,424.11	0.00	128,424.11
Totales	\$645,694.76	\$0.00	\$645,694.76

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 y 62 facción I del Código Fiscal del Estado de Sinaloa; 17, 18, 19 y 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PE-24-03 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$645,694.76 (seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos 76/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones de Impuesto Sobre Nóminas, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-24-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 25 Con Observación

Al verificar que las retenciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, registradas durante el ejercicio fiscal 2024 en la subcuenta 2117 1 000001 000012 5% INFONAVIT, por un importe de \$1,122,864.36, hayan sido enteradas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$1,122,864.36, correspondiente al primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto bimestre, todos del ejercicio fiscal 2024. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:



Bimestre/2024	Retención 2117 1 000001 000012 5% INFONAVIT	Pagos Efectuados según Liquidaciones	Impuesto Pendiente de enterar
Primer Bimestre	180,005.78	0.00	180,005.78
Segundo Bimestre	192,716.22	0.00	192,716.22
Tercer Bimestre	186,259.70	0.00	186,259.70
Cuarto Bimestre	186,127.77	0.00	186,127.77
Quinto Bimestre	188,025.90	0.00	188,025.90
Sexto Bimestre	189,728.99	0.00	189,728.99
Totales	\$1,122,864.36	\$0.00	\$1,122,864.36

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 29 fracciones II y III, 35, 36 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 2, 3, 43 y 50 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PE-25-04 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$1,122,864.36 (un millón ciento veintidós mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, correspondiente al primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto bimestre, todos del ejercicio fiscal 2024.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-25-16 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 26 Con Observación

Al verificar que las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, registradas durante el ejercicio fiscal 2024 en la subcuenta 2117 1 000003 000002 Cuotas IMSS, por un importe de \$2,428,436.39, hayan sido enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$2,428,436.39, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Mes/2024	Retención 2117 1 000003 000002 Cuotas IMSS	Pagos Efectuados según Liquidaciones	Impuesto Pendiente de Enterar
enero	189,148.43	0.00	189,148.43
febrero	187,596.54	0.00	187,596.54
marzo	187,547.00	0.00	187,547.00
abril	228,477.33	0.00	228,477.33
mayo	186,321.41	0.00	186,321.41
junio	204,074.27	0.00	204,074.27
julio	209,163.51	0.00	209,163.51
agosto	205,587.15	0.00	205,587.15
septiembre	202,965.33	0.00	202,965.33
octubre	211,418.76	0.00	211,418.76
noviembre	206,033.88	0.00	206,033.88
diciembre	210,102.78	0.00	210,102.78
Totales	\$2,428,436.39	\$0.00	\$2,428,436.39

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PE-26-05 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$2,428,436.39 (dos millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos 39/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024.



AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-26-17 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 27 Con Observación

Al verificar que la amortización a crédito Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), registrada durante el ejercicio fiscal 2024 en la subcuenta 2117 1 000003 000027 Amortización Infonavit (Empleados), por un importe de \$202,460.48, haya sido enterada al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$202,460.48, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Mes/2024	Retención 2117 1 000003 000027 Amortización Infonavit (Empleados)	Pagos Efectuados según Liquidaciones	Impuesto Pendiente de Enterar
enero	16,158.42	0.00	16,158.42
febrero	17,020.70	0.00	17,020.70
marzo	13,009.46	0.00	13,009.46
abril	24,081.64	0.00	24,081.64
mayo	16,528.16	0.00	16,528.16
junio	16,606.35	0.00	16,606.35
julio	16,615.10	0.00	16,615.10
agosto	16,615.10	0.00	16,615.10
septiembre	16,615.10	0.00	16,615.10
octubre	16,607.99	0.00	16,607.99
noviembre	17,512.35	0.00	17,512.35
diciembre	15,090.11	0.00	15,090.11
Totales	\$202,460.48	\$0.00	\$202,460.48

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 29 fracciones II y III, 35, 36 y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 2, 3, 43 y 50 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los



Trabajadores; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PE-27-06 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$202,460.48 (doscientos dos mil cuatrocientos sesenta pesos 48/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las amortizaciones a crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2024.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-27-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Ingresos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, recibió recursos públicos por concepto de Subsidios y Subvenciones, seleccionando para su revisión un importe de \$30,315,133.00, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación, se detalla:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4223	Subsidios y Subvenciones	\$30,315,133.00	\$30,315,133.00	100.00%

Cuenta Contable/Rubro de Ingresos		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
*7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,917,501.00	15,917,501.00	100.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,707,000.00	4,707,000.00	100.00
4223	Subsidios y Subvenciones	9,690,632.00	9,690,632.00	100.00
Totales		\$30,315,133.00	\$30,315,133.00	100.00%

* Subsidios y Subvenciones por importe de \$15,917,501.00, se registraron en el rubro 7 Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos.



De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

4223 Subsidios y Subvenciones

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, recibió recursos públicos por concepto de Subsidios y Subvenciones, seleccionando para su revisión un importe de \$30,315,133.00, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los recursos fueran depositados en las cuentas bancarias suscritas a nombre de la Junta y registrados contablemente en la cuenta 4223 Subsidios y Subvenciones, así como que contaran con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) expedidos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 28 Con Observación

Se verificó la póliza de diario número D0000269 de fecha 31 de julio de 2024, en la cual realizaron un registro contable en la cuenta 4223 Subsidios y Subvenciones, por un importe de \$1,700,000.00, por concepto de consumo de agua H. Ayuntamiento, observándose que la Junta omitió proporcionar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) expedido por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, que ampare el registro contable. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 55 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-28-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Egresos

1000 Servicios Personales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para su revisión un importe de \$22,506,155.60, del cual se fiscalizó un monto de \$20,893,234.15, que representa el 92.83%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,609,116.82	13,953,936.63	95.52
5112	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,060,411.72	553,916.83	52.24
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,889,069.48	2,437,823.11	84.38
5114	Seguridad Social	3,112,348.32	3,112,348.32	100.00
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	835,209.26	835,209.26	100.00
Totales		\$22,506,155.60	\$20,893,234.15	92.83%

De su análisis, se obtuvo lo siguiente:

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un importe de \$14,609,116.82, del cual se fiscalizó un monto de \$13,953,936.63, que representa el 95.52%, verificando que los pagos realizados al personal sindicalizado y de confianza por concepto de sueldos ordinarios se ajustaran a los tabuladores de sueldos autorizados, así como que el registro contable se haya realizado en la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, además se encuentren soportados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 29 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante los meses de enero a diciembre de 2024, por concepto de sueldos ordinarios al personal sindicalizado y de confianza, verificando que se efectuaran de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:



Póliza Diario			Póliza Egreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
D0000023	20/04/2024	389,031.54	D0000023	20/04/2024	294,301.19	Pago efectivo nómina de sueldos corresp. a la sda. Dec. Abril 2024
D0000123	30/04/2024	412,660.53	D0000123	30/04/2024	312,676.28	Pago nómina de sueldos corresp.- a la tercera decena abril 2024
D0000089	13/05/2024	306,676.29	D0000089	13/05/2024	303,696.54	Nómina de sueldo correspondiente a la primer dec. Mayo 2024
D0000110	15/05/2024	137,889.47	D0000110	15/05/2024	206,631.11	Nómina de sueldo personal eventual y confianza corresp. a la primer quincena mayo 24
D0000146	20/05/2024	324,912.79	D0000146	20/05/2024	320,052.57	Nómina de sueldo correspondiente a la segunda dec. Mayo 24
D0000222	30/05/2024	139,511.69	D0000025	07/06/2024	136,048.22	Pago nomina personal confianza segunda quincena mes de mayo 2024
			D0000017	06/06/2024	85,806.08	Nomina segunda quincena mayo 24 personal eventual
D0000223	30/05/2024	304,858.97	D0000003	03/06/2024	293,025.12	Nómina de sueldo corresp. A la tercer dec. Mayo 24 personal sindicalizado
D0000054	12/06/2024	312,459.24	D0000054	12/06/2024	301,950.23	Nómina de sueldo correspondiente a la primer dec. Junio 2024
D0000113	18/06/2024	137,686.36	D0000113	18/06/2024	200,989.63	Nómina de sueldo primer quincena junio 2024
D0000147	21/06/2024	322,005.10	D0000147	21/06/2024	312,178.02	Nómina de sueldo corresp. A la segunda dec. Junio 2024 personal sindicalizado
D0000226	30/06/2024	317,086.62	D0000014	03/07/2024	309,592.00	Pago nomina sindicalizados corresp. a la tercer decena junio 2024
D0000227	30/06/2024	131,411.68	D0000015	03/07/2024	197,781.71	Pago nomina eventual y confianza corresp. A la sda. Quincena junio 24
D0000085	10/07/2024	304,401.69	D0000085	10/07/2024	297,176.66	Nómina de sueldos corresp. A la primera dec. De julio 2024
D0000153	17/07/2024	128,537.92	D0000153	17/07/2024	190,333.56	Nómina de sueldo corresp. A la primer. Quincena julio 2024 eventuales
D0000180	19/07/2024	302,311.78	D0000180	19/07/2024	292,752.65	Nómina de sueldos corresp. A la sda dec julio 2024
D0000287	30/07/2024	131,074.86	D0000287	30/07/2024	202,355.77	Nómina de sueldos corresp. A la segunda quincena julio 2024
D0000288	30/07/2024	311,305.61	D0000288	30/07/2024	301,053.21	Nómina de sueldos corresp. A la tra dec julio 2024 sindicalizados
D0000082	09/08/2024	301,842.43	D0000082	09/08/2024	296,228.91	Nómina de sueldos corresp. A la primer dec. De agosto 2024
D0000137	15/08/2024	132,466.93	D0000137	15/08/2024	202,976.84	Nómina de sueldo corresp. A la primer quincena agosto 2024
D0000187	20/08/2024	301,563.44	D0000187	20/08/2024	293,857.63	Nómina de sueldos corresp. A la sda. Dec. Agosto 2024
D0000259	30/08/2024	124,508.47	D0000259	30/08/2024	202,715.81	Nómina de sueldos corresp. A la sda. Quicena agosto 2024
D0000260	30/08/2024	305,158.12	D0000260	30/08/2024	300,042.29	Nómina de sueldo corresp. A la tra. Dec. Agosto 2024 sindicalizados
D0000062	10/09/2024	301,898.54	D0000062	10/09/2024	295,454.53	Nómina de sueldos corresp. A la primer decena de sept. Personal sind. 2024
D0000093	13/09/2024	126,831.45	D0000093	13/09/2024	191,910.04	Nómina de sueldos correspondiente a la primer quincena septiembre 2024
D0000140	20/09/2024	310,914.82	D0000140	20/09/2024	309,228.61	Nómina de sueldos corresp. A la segunda dec. Sept. 24 personal sindicalizado
D0000194	30/09/2024	342,266.71	D0000194	30/09/2024	330,092.37	Nómina de sueldos corresp.,. A la tercer decena septiembre 2024
D0000195	30/09/2024	137,757.47	D0000195	30/09/2024	217,598.44	Nómina de sueldos corresp. A la segunda quincena septiembre 2024
D0000052	10/10/2024	314,264.79	D0000052	10/10/2024	302,999.83	Nómina de sueldos corresp. A la primer dec. Oct. 24 personal sindicalizado
D0000081	15/10/2024	136,545.30	D0000081	15/10/2024	202,879.97	Nómina de sueldos corresp. A la primer. Quincena octubre 2024



Póliza Diario			Póliza Egreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
D0000123	18/10/2024	315,372.35	D0000123	18/10/2024	307,807.55	Nómina de sueldos corresp. La sda. Dec. De oct. 2024 personal sindicalizado
D0000175	30/10/2024	114,597.56	D0000175	30/10/2024	214,082.65	Nómina de sueldos corresp. A la segunda quincena de octubre 2024
D0000178	30/10/2024	322,563.93	D0000178	30/10/2024	313,194.83	Nómina de sueldos corresp. A la tercer dec. Octubre 2024/ personal sindicalizado
D0000039	08/11/2024	307,240.08	D0000039	08/11/2024	302,185.79	Nómina de sueldos corresp. A la primer decena noviembre 2024 sisndicalizados
D0000110	15/11/2024	146,573.85	D0000110	15/11/2024	188,531.29	Pago nomina primer quincena noviembre 2024 personal confianza
D0000132	20/11/2024	327,403.50	D0000132	20/11/2024	317,353.88	Nómina de sueldos corresp. A la sda. Dec. Noviembre 2024 personal sindicalizados
D0000250	29/11/2024	139,990.22	D0000250	29/11/2024	203,200.20	Nómina de sueldos corresp. A la sda. Quicena noviembre 2024
D0000251	29/11/2024	328,629.24	D0000251	29/11/2024	316,676.62	Nómina de sueldos corresp. A la tra. Decena noviembre 2024 sindicalizados
D0000068	10/12/2024	332,694.34	D0000068	10/12/2024	326,542.71	Nómina de sueldos correspondiente a la primer dec. 2024 personal sind
D0000095	13/12/2024	139,309.21	D0000095	13/12/2024	202,756.17	Nómina de sueldo correspondiente a la primer quincena diciembre 2024
D0000178	20/12/2024	404,477.81	D0000178	20/12/2024	384,190.98	Nomina sueldo correspondiente a la sda. Dec.- dic. 2024 personal sindicalizado
D0000219	30/12/2024	326,474.22	D0000219	30/12/2024	316,418.04	Nómina de sueldos corresp. A la tercer decena diciembre 2024 sindicalizados
D0000220	30/12/2024	142,196.80	D0000220	30/12/2024	206,096.62	Nómina de sueldos corresp. A la segunda Dec. diciembre 2024 / confianza y eventual
Totales		\$10,597,363.72			\$11,303,423.15	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-29-20 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, seleccionando para su revisión un importe de \$1,060,411.72, del cual se fiscalizó un monto de \$553,916.83, que representa el 52.54%, verificando que los pagos realizados al personal Honorarios de Asimilables a Salarios y Eventuales, se ajustaran a los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado vigentes en el ejercicio fiscal 2024, que el registro contable se haya realizado a la cuenta 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, además se encuentren soportados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 30 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados al personal eventual de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante la primera, segunda y tercera decena de enero, primera, segunda y tercer decena de febrero y la primera y segunda quincena diciembre de 2024, por concepto de Sueldos y Salarios No Deducibles, a efecto de verificar que se hayan realizado de acuerdo a la normativa aplicable y se encontraran soportados con el contrato individual de trabajo por tiempo determinado, observándose que la Junta omitió expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen los pagos realizados al personal eventual; además se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Trabajadores de los que omitió expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondiente al mes de enero de 2024.

Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado			Póliza de Diario			Importe Pagado en el mes de enero 2024
Número	Nombre del Empleado	Puesto	ED0000062 10/01/2024	ED0000154 19/01/2024	ED0000223 30/01/2024	
1	Cruz Gastelum Nadia Alejandra	Oficinista	3,500.00	3,500.00	3,500.00	10,500.00
2	Quintero Flores Luis Felipe	Peón General	3,074.40	3,074.40	3,074.40	9,223.20
3	Sáenz Mendoza Luis Rene	Auxiliar Administrativo	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
4	Valdez Armenta Jesús Enrique	Jefe de Cuadrilla de Corte	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
5	Rivera Perales Carlos Alberto	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
6	Moroyoqui Solano Baudencio	Peón General	2,489.30	2,987.16	2,489 30	7,965.76
7	Gámez López Carlos Fernando	Peón General	2,987.16	2,987.16	2,489 30	8,463.62
8	Gámez Ayala Manuel Enrique	Supervisor de Sistemas	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
9	Cerecer Vázquez Juan José	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
10	Herrera Ontiveros Juan Daniel	Encargado de Sistema	500.00	500.00	500.00	1,500.00
11	Ayala López Jesús Guadalupe	Encargado de Sistema	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
12	Acosta Urías Miguel Ángel	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
13	Orduño Pérez Edgar Ricardo	Auxiliar de Mantenimiento y reparación de fugas	2,489.30	2,489.30	2,489 30	7,467.90
14	Rosario Rivera Saul	Peón General	2,987.16	2,987.16	2,489 30	8,463.62



Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado			Póliza de Diario			Importe Pagado en el mes de enero 2024
Número	Nombre del Empleado	Puesto	ED0000062 10/01/2024	ED0000154 19/01/2024	ED0000223 30/01/2024	
15	Lastras Cruz Priscila	Encargado de Sistema	500.00	500.00	500.00	1,500.00
16	Zaragoza Osuna José Luis	Peón General	2,987.16	2,987.16	2,489.30	8,463.62
17	Valenzuela Romero Jesús Eliodoro	Peón General	3,136.52	2,489.30	2,489.30	8,115.12
18	Gastelum Valenzuela Roberto Alexander	Peón General	2,987.16	2,987.16	2,489.30	8,463.62
19	Cazarez Patiño David	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
20	Pacheco Heredia José De Jesús	Peón General	2,912.84	2,828.00	2,828.00	8,568.84
21	Magaña Hernández Deissy	Auxiliar de Cobranza	2,489.30	0.00	0.00	2,489.30
22	León Guerrero Alberto	Auxiliar de Cobranza	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
23	León Reyes María	Auxiliar de Cobranza	0.00	2,240.37	2,489.30	4,729.67
24	González Buitimea José Andrés	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
25	Morales Herrera Rosario Alberto	Encargado de Sistema	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
26	Leyva Ruiz María Cleotilde	Auxiliar de Oficina	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
27	Ruiz Nolasco Omar Francisco	Encargado de Sistema	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
28	Cota Castro Oscar José	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
29	Rodríguez Pacheco Dania Paola	Auxiliar de Recuperación de Cartera	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
30	Lugo López Jesús Alejandro	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
31	Inzunza Valdez Liliana	Auxiliar de Cobranza	2,489.30	0.00	0.00	2,489.30
32	Escalante Barreras Carlos Antonio	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
Totales			\$79,358.40	\$76,385.97	\$74,145.60	\$229,889.97

Trabajadores de los que omitió expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondiente al mes de febrero de 2024.

Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado			Póliza de Diario			Importe Pagado en el mes de febrero 2024
Número	Nombre del Empleado	Puesto	ED0000059 09/02/2024	ED0000122 21/02/2024	ED0000169 29/02/2024	
1	Cruz Gastelum Nadia Alejandra	Oficinista	3,500.00	3,500.00	3,500.00	10,500.00
2	Quintero Flores Luis Felipe	Peón General	3,074.40	3,074.40	2,459.52	8,608.32
3	Valdez Armenta Jesús Enrique	Jefe de Cuadrilla de Corte	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
4	Rivera Perales Carlos Alberto	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
5	Moroyoqui Solano Baudencio	Peón General	2,489.30	2,987.16	2,489.30	7,965.76
6	Gámez López Carlos Fernando	Peón General	2,489.30	2,563.98	2,489.30	7,542.58
7	Gámez Ayala Manuel Enrique	Supervisor de Sistemas	4,000.00	4,000.00	4,000.00	12,000.00
8	Cerecer Vázquez Juan José	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
9	Herrera Ontiveros Juan Daniel	Encargado de Sistema	500.00	500.00	500.00	1,500.00
10	Ayala López Jesús Guadalupe	Encargado de Sistemas	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
11	Acosta Urías Miguel Ángel	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
12	Orduño Pérez Edgar Ricardo	Auxiliar de Mantenimiento y reparación de fugas	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
13	Lastras Cruz Priscila	Encargado de Sistema	500.00	500.00	500.00	1,500.00
14	Zaragoza Osuna José Luis	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
15	Valenzuela Romero Jesús Eliodoro	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
16	Gastelum Valenzuela Roberto Alexander	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
17	Pacheco Heredia José De Jesús	Peón General	3,082.52	2,912.84	2,997.68	8,993.04
18	León Reyes María	Auxiliar de Cobranza	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
19	León Guerrero Alberto	Auxiliar de Cobranza	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
20	Morales Herrera Rosario Alberto	Encargado de Sistema	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
21	Leyva Ruiz María Cleotilde	Auxiliar de Oficina	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
22	Ruiz Nolasco Omar Francisco	Encargado de Sistema	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
23	Cota Castro Oscar José	Peón General	2,489.30	2,987.16	2,489.30	7,965.76
24	Rodríguez Pacheco Dania Paola	Auxiliar de Recuperación de Cartera	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
25	Lugo López Jesús Alejandro	Peón General	2,489.30	2,489.30	2,489.30	7,467.90
26	Escalante Barreras Carlos Antonio	Peón General	2,489.30	2,987.16	2,489.30	7,965.76
Totales			\$64,442.92	\$65,841.50	\$63,743.20	\$194,027.62



Trabajadores de los que omitió expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), correspondiente al mes de diciembre de 2024.

Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado			Póliza de Diario		Importe Pagado en el mes de diciembre 2024
Número	Nombre del Empleado	Puesto	D0000095 13/12/2024	D0000220 30/12/2024	
1	Valdez Armenta Jesús Enrique	Jefe de Cuadrilla de Corte	3,733.95	3,733.95	7,467.90
2	Rivera Perales Carlos Alberto	Peón General	3,733.95	3,733.95	7,467.90
3	Moroyoqui Solano Baudencio	Peón General	3,733.95	3,733.95	7,467.90
4	Gámez López Carlos Fernando	Peón General	4,231.81	3,733.95	7,965.76
5	Gámez Ayala Manuel Enrique	Supervisor de Sistemas	6,000.00	6,000.00	12,000.00
6	Cerecer Vázquez Juan José	Peón General	3,733.95	3,733.95	7,467.90
7	Ayala López Jesús Guadalupe	Encargado de Sistema	3,733.95	3,733.95	7,467.90
8	Acosta Urías Miguel Ángel	Peón General	3,733.95	3,733.95	7,467.90
9	Lastras Cruz Priscila	Encargado de Sistema	750.00	750.00	1,500.00
10	Zaragoza Osuna José Luis	Peón General	4,231.81	3,733.95	7,965.76
11	Valenzuela Romero Jesús Eliodoro	Peón General	0.00	2,987.16	2,987.16
12	Valenzuela Cota Cesar Gerardo	Peón General	4,231.81	3,733.95	7,965.76
13	León Reyes María	Auxiliar de Cobranza	3,733.95	3,733.95	7,467.90
14	León Guerrero Alberto	Auxiliar de Cobranza	3,733.95	3,733.95	7,467.90
15	Morales Herrera Rosario Alberto	Encargado de Sistema	3,733.95	3,733.95	7,467.90
16	Cota Castro Oscar José	Peón General	3,733.95	3,733.95	7,467.90
17	Rodríguez Pacheco Dania Paola	Auxiliar de Recuperación de Cartera	3,733.95	3,733.95	7,467.90
18	Gastelum Valenzuela Roberto Alexander	Peón General	3,733.95	3,733.95	7,467.90
Totales			\$64,252.83	\$65,746.41	\$129,999.24

Pólizas de diario en las que se omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Póliza Diario			Concepto
Número	Fecha	Importe	
D0000095	13/12/2024	202,756.17	Nómina de sueldo correspondiente a la primera quincena de diciembre 2024.
D0000220	30/12/2024	206,096.62	Nómina de sueldos correspondiente a la segunda decena de diciembre 2024 / confianza y eventual.
Total		\$408,852.79	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-30-21 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los



servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones Adicionales y Especiales, seleccionando para su revisión un importe de \$2,889,069.48, del cual se fiscalizó un monto de \$2,437,823.11, que representa el 84.38%, verificando que los pagos realizados al personal sindicalizado, confianza y eventual por concepto de aguinaldo, se efectuaran de conformidad con la normativa aplicable, que el registro contable se haya realizado en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, además se encuentren soportados con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 31 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, al personal sindicalizado, confianza y eventual, por concepto de Aguinaldo durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2024, verificando que se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable y que se registraran en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, observándose que la Junta omitió proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos de los trabajadores eventuales; además se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Relación de Trabajadores eventuales de los cuales omitió expedir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet por concepto de Aguinaldo.

No.	Póliza de Diario			Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado		
	Número	Fecha	Importe	Nombre del Empleado	Puesto según contrato individual de trabajo por tiempo determinado	Total Percepción
1	D0000156	20/12/2024	384,535.11	Valdez Armenta Jesús Enrique	Jefe de Cuadrilla de Corte	7,467.90
2				Rivera Perales Carlos Alberto	Peón General	7,467.90
3				Moroyoqui Solano Baudencio	Peón General	7,467.90
4				Gámez López Carlos Fernando	Peón General	7,467.90
5				Gámez Ayala Manuel Enrique	Supervisor de Sistemas	12,000.00
6				Cerecer Vázquez Juan José	Peón General	7,467.90
7				Ayala López Jesús Guadalupe	Encargado de Sistema	7,467.90
8				Acosta Urías Miguel Ángel	Peón General	7,467.90
9				Lastras Cruz Priscila	Encargado de Sistema	1,500.00
10				Zaragoza Osuna José Luis	Peón General	7,467.90
11				Valenzuela Romero Jesús Eliodoro	Peón General	7,467.90
12				Valenzuela Cota Cesar Gerardo	Peón General	5,725.39



No.	Póliza de Diario			Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado		
	Número	Fecha	Importe	Nombre del Empleado	Puesto según contrato individual de trabajo por tiempo determinado	Total Percepción
13				León Reyes María	Auxiliar de Cobranza	7,467.90
14				León Guerrero Alberto	Auxiliar de Cobranza	7,467.90
15				Morales Herrera Rosario Alberto	Encargado de Sistema	7,467.90
16				Cota Castro Oscar José	Peón General	7,467.90
17				Rodríguez Pacheco Dania Paola	Auxiliar de Recuperación de Cartera	7,467.90
18				Gastelum Valenzuela Roberto Alexander	Peón General	7,467.90
Totales			\$384,535.11			\$131,243.89

Póliza de diario en la que se omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Póliza Diario			Concepto
Número	Fecha	Importe	
D0000156	20/12/2024	\$364,470.94	Nómina de aguinaldo 2024 personal confianza y eventual

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-31-22 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5114 Seguridad Social

Resultado Núm. 32 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Seguridad Social, seleccionando para su revisión un importe de \$3,112,348.32, el cual se fiscalizó al 100.00%, constatando que los pagos se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable y fueron registrados en la cuenta 5114 Seguridad Social.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39, 40-A y 168 fracción II inciso b) de la Ley del Seguro Social; 1 primer párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción II, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, ejerció recursos públicos por concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, seleccionando para su revisión un importe de \$835,209.26, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los pagos realizados al personal sindicalizado por concepto de canasta básica se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 33 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, al personal Sindicalizado, durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de Canasta Básica, verificando que se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, observándose que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detalla:

Póliza Diario			Póliza Egreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
D0000001	01/04/2024	39,667.36	D0000212	30/04/2024	24,008.37	Pago vacaciones corresp. Al mes de abril 2024 personal confianza
D0000023	20/04/2024	19,800.00	D0000023	20/04/2024	294,301.19	Pago efectivo nómina de sueldos corresp. a la sda. Dec. Abril 2024
D0000123	30/04/2024	20,100.00	D0000123	30/04/2024	312,676.28	Pago nómina de sueldos corresp. a la tercera decena abril 2024
D0000003	01/05/2024	6,300.00	D0000003	01/05/2024	140,803.89	Registro vacaciones correspondiente al mes de mayo 2024
D0000089	13/05/2024	20,100.00	D0000089	13/05/2024	303,696.54	Nómina de sueldo correspondiente a la primer dec. Mayo 2024
D0000146	20/05/2024	20,100.00	D0000146	20/05/2024	320,052.57	Nómina de sueldo correspondiente a la segunda dec. Mayo 24
D0000223	30/05/2024	20,100.00	D0000003	03/06/2024	293,025.12	Nómina de sueldo corresp. A la tercer dec. Mayo 24 personal sindicalizados
D0000054	12/06/2024	20,400.00	D0000054	12/06/2024	301,950.23	Nómina de sueldo correspondiente a la primer dec. Junio 2024



Póliza Diario			Póliza Egreso			Concepto
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
D0000055	12/06/2024	5,400.00	D0000130	15/07/2024	152,559.63	Pago vacaciones correspondiente a junio 2024
D0000147	21/06/2024	20,400.00	D0000147	21/06/2024	312,178.02	Nómina de sueldo corresp. A la segunda dec. Junio 2024 personal sindicalizado
D0000226	30/06/2024	20,400.00	D0000014	03/07/2024	309,592.00	Pago nomina sindicalizados corresp. a la tercer decena junio 2024
D0000016	03/07/2024	7,200.00	D0000190	22/07/2024	148,454.04	Pago vacaciones correspondientes al mes de julio 2024
D0000085	10/07/2024	19,800.00	D0000085	10/07/2024	297,176.66	Nómina de sueldos corresp. A la primera dec. De julio 2024
D0000180	19/07/2024	19,800.00	D0000180	19/07/2024	292,752.65	Nómina de sueldos corresp. A la sda- dec- julio 2024
D0000288	30/07/2024	19,500.00	D0000288	30/07/2024	301,053.21	Nómina de sueldos corresp. A la tra dec julio 2024 sindicalizados
D0000020	03/08/2024	6,300.00	D0000261	30/08/2024	151,768.25	Pago vacaciones corresp. al mes de agosto 2024
D0000082	09/08/2024	19,800.00	D0000082	09/08/2024	296,228.91	Nómina de sueldos corresp. A la primer dec. De agosto 2024
D0000187	20/08/2024	19,800.00	D0000187	20/08/2024	293,857.63	Nómina de sueldos corresp. A la sda. Dec. Agosto 2024
D0000260	30/08/2024	19,800.00	D0000260	30/08/2024	300,042.29	Nómina de sueldo corresp. A la tra. Dec. Agosto 2024 sindicalizados
D0000062	10/09/2024	19,500.00	D0000062	10/09/2024	295,454.53	Nómina de sueldos corresp. A la primer decena de sept. Personal sind. 2024
D0000090	13/09/2024	8,100.00	D0000090	13/09/2024	184,013.21	Pago vacaciones correspondientes al mes de sep. 2024
D0000140	20/09/2024	19,500.00	D0000140	20/09/2024	309,228.61	Nómina de sueldos corresp. A la segunda dec. Sept. 24 personal sindicalizado
D0000194	30/09/2024	19,500.00	D0000194	30/09/2024	330,092.37	Nómina de sueldos corresp., A la tercer decena septiembre 2024
D0000003	02/10/2024	4,500.00	D0000054	10/10/2024	149,826.32	Pago vacaciones corresp. al mes de octubre 2024
D0000052	10/10/2024	20,700.00	D0000052	10/10/2024	302,999.83	Nómina de sueldos corresp. A la primer dec. Oct. 24 personal sindicalizado
D0000123	18/10/2024	20,700.00	D0000123	18/10/2024	307,807.55	Nómina de sueldos corresp. La sda. Dec. De oct. 2024 personal sindicalizado
D0000178	30/10/2024	20,700.00	D0000178	30/10/2024	313,194.83	Nómina de sueldos corresp. A la tercer dec. Octubre 2024/ personal sindicalizado
D0000031	07/11/2024	4,500.00	D0000061	12/11/2024	105,676.63	Pago vacaciones correspondiente al mes de noviembre 2024
D0000039	08/11/2024	20,700.00	D0000039	08/11/2024	302,185.79	Nómina de sueldos corresp. A la primer decena noviembre 2024 sindicalizados
D0000132	20/11/2024	20,700.00	D0000132	20/11/2024	317,353.88	Nómina de sueldos corresp. A la sda. Dec. Noviembre 2024 personal sindicalizados
D0000251	29/11/2024	20,700.00	D0000251	29/11/2024	316,676.62	Nómina de sueldos corresp. A la tra. Decena noviembre 2024 sindicalizados
D0000068	10/12/2024	22,200.00	D0000068	10/12/2024	326,542.71	Nómina de sueldos correspondiente a la primer dec. 2024 personal sind.
D0000178	20/12/2024	22,200.00	D0000178	20/12/2024	384,190.98	Nomina sueldo correspondiente a la sda. Dec.- dic. 2024 personal sindicalizado
D0000219	30/12/2024	22,200.00	D0000219	30/12/2024	316,418.04	Nómina de sueldos corresp. A la tercer decena diciembre 2024 sindicalizados
Totales		\$611,167.36			\$9,107,839.38	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-33-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Procedimientos Generales de la partida 1000 Servicios Personales

En la revisión del capítulo 1000 Servicios Personales, también se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo entre las percepciones registradas contablemente y las percepciones según nóminas de sueldos del ejercicio fiscal 2024, verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, no haya efectuado pagos posteriores a personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; así como verificar mediante una muestra representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del organismo, que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 34 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, cuenta con el tabulador de sueldos autorizado vigente en el ejercicio fiscal 2024, así como con las plantillas de plazas autorizadas de los servidores públicos adscritos a la Junta para el ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 126, 127 primer y segundo párrafo fracción V y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 145 primer y segundo párrafo fracción V, 146 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 82, 84, 85 y 88 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II, inciso a) y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 6 fracción I, 28, 29, 30 y 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios de Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción IX, 3, 6, 8, 13 y 14 de la Ley de Remuneraciones de los



Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; Cláusula Cuarta, Capítulo VII, del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores al Servicio de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, el Fuerte y Choix, Sinaloa, de fecha 08 de Enero del 2024, vigente a partir del 15 de Enero de 2024; Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado, celebrado entre la junta y el trabajador.

Resultado Núm. 35 Con Observación

Al verificar que los registros contables del ejercicio fiscal 2024, realizados en las cuentas que integran los servicios personales 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, 5112 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio, 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales y 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, se observa que realizaron registros incorrectamente en las cuentas contables, 5111 1 131001 Sueldos Ordinarios, 5113 1 132002 Prima Vacacional, 5113 1 133001 Horas Extras, 5115 1 159004 Canasta Básica, debiendo registrarse en la cuenta, 5113 1 134001 Compensaciones, 5111 1 113001 Sueldos Ordinarios, 5115 1 159004 Canasta Básica y 5113 1 132002 Prima Vacacional. A continuación, se detallan:

Póliza			Concepto	Cuenta contable a la que realizaron el registro incorrectamente	Cuenta contable a la que debieron registrar
Número	Fecha	Importe de los registros incorrectos			
D0000110	15/11/2024	15,173.93	Compensaciones	Cargo 5111 1 113001 Sueldos Ordinarios	Cargo 5113 1 134001 Compensaciones
D0000068	10/12/2024	89.93	Sueldos Ordinarios	Cargo 5113 1 132002 Prima Vacacional	Cargo 5111 1 113001 Sueldos Ordinarios
D0000187	20/08/2024	508.42	Sueldos Ordinarios	Cargo 5113 1 133001 Horas Extras	Cargo 5111 1 113001 Sueldos Ordinarios
D0000023	20/04/2024	300.00	Canasta Básica	Cargo 5113 1 133001 Horas Extras	Cargo 5115 1 159004 Canasta Básica
D0000004	01/02/2024	4,800.00	Prima Vacacional	Cargo 5115 1 159004 Canasta Básica	Cargo 5113 1 132002 Prima Vacacional
Totales		\$20,872.28			

Lo anterior, incumple o con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-35-24 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 36 Sin Observación

Se realizó inspección física de 20 trabajadores adscritos a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, a efecto de verificar que éstos se encontraran laborando en las áreas a las que se encuentran asignados y que desempeñaran las funciones relacionadas a las actividades propias de su adscripción y al puesto para el cual fueron contratados, constatando que se localizaron físicamente 19 trabajadores, mismos que manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2024 realizaron funciones relacionadas con las actividades propias de la unidad de su adscripción y puesto; asimismo, no se localizó a 1 trabajador al momento de la inspección física, del cual la Junta proporcionó la evidencia documental correspondiente, con la cual acreditó que 1 (un) trabajador se encontraba de vacaciones. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 003/C.P. 2024, de fecha 22 de mayo de 2025. A continuación, se detallan:

Trabajador no localizado					
No.	RFC	Nombre del Trabajador	Puesto Desempeñado durante el ejercicio fiscal 2024	Descripción del Departamento	Evidencia documental proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, con la que justificó la ausencia del trabajador
1	AEAE6810139L0	Eduardo Abel Armenta Ayala	Jefe de Operadores y Encargado de Sistema.	Operación	Oficio JAPAF/ REC. HUM. No. 087/2025, de fecha 23 de abril de 2025, vacaciones del 01 de mayo de 2025 al 29 de mayo de 2025

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 134 fracción IV y 804 fracción III de la Ley Federal del Trabajo; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 38 párrafo segundo, 68 fracción I y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios de Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 37 Sin Observación

Del análisis realizado al personal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, que durante el ejercicio fiscal 2024 causó baja temporal o definitiva, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 12 trabajadores; asimismo, se verificó que la Junta cuenta con las bajas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracciones I y II de la Ley del Seguro Social; 1 segundo párrafo y 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 55 primer y segundo párrafo, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 38 Sin Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, al personal que le otorgaron permiso para ausentarse de sus labores sin goce de sueldo, constatando que no les efectuaron pagos durante el periodo de sus permisos.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 38 segundo párrafo, 68 fracción I y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; clausula segunda del capítulo VII, del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores al Servicio de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, el Fuerte y Choix, Sinaloa, de fecha 08 de Enero del 2024, vigente a partir del 15 de Enero de 2024.

Resultado Núm. 39 Sin Observación

Se verificó selectivamente la primera decena del mes de noviembre de 2024 del personal sindicalizado y la primera quincena del mes de noviembre de 2024 del personal de confianza, constatando que las remuneraciones están soportadas con las nóminas de sueldos, o en su caso, con el recibo correspondiente; así también, se constató que todas las personas que figuran en la nómina firmaron, y se encuentran soportadas con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) vigentes.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

2000 Materiales y Suministros

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un importe de \$1,160,202.64, del cual se fiscalizó un monto de \$621,088.62, que representa el 53.53%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5121	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	97,516.07	70,691.03	72.49
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	315,578.90	242,964.10	76.99
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	636,313.08	244,152.44	38.37
5129	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	110,794.59	63,281.05	57.12
Totales		\$1,160,202.64	\$621,088.62	53.53%

Del análisis realizado a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, seleccionando para su revisión un importe de \$97,516.07, del cual se fiscalizó un monto de \$70,691.03, que representa el 72.49%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia;



asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 40 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, por importe de \$42,381.29, anexan constancia de recepción de efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos proveedores por concepto de compra de papelería, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de Pago			Documento Comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Proveedor	
DD0000095	16/07/2024	3,120.00	499.20	3,619.20	D0000137	16/07/2024	7,424.00	2313	16/07/2024	7,424.00	Carlos Roberto Reyes Ruiz	Recibo de cobros diversos, formato de recaudación tamaño carta, recibo de comisión tamaño carta
DD00000103	16/07/2024	11,550.00	1,848.00	13,398.00	D0000138	16/07/2024	13,340.00	2314	16/07/2024	13,398.00	Carlos Roberto Reyes Ruiz	Hoja con doble perforación tamaño carta
DD00000119	20/07/2024	9,570.00	1,531.20	11,101.20	D0000182	06/07/2024	5,000.00	FM 2700	08/03/2024	11,101.20	Consultoria Mercurio	Hoja bond sin impresión con perforación tamaño carta papel bond
					D0000306	31/07/2024	6,101.20					
DD00000133	20/08/2024	3,360.00	537.60	3,897.60	D0000190	20/08/2024	3,897.60	2361	20/08/2024	3,897.60	Carlos Roberto Reyes Ruiz	Formatos de recaudación, duplicados 1/4 de oficio con una copia con folio y perforado
DD00000134	20/08/2024	11,550.00	1,848.00	13,398.00	D0000191	20/08/2024	13,398.00	2360	20/08/2024	13,398.00	Carlos Roberto Reyes Ruiz	Impresión hojas con doble perforación tamaño carta para recibos de consumo de agua
DD00000136	20/08/2024	3,231.29	517.01	3,748.30	D0000192	20/08/2024	3,748.30	FA 18263	20/08/2024	3,748.30	Celebra Globeria	Pluma bic mediano caja con 12, hoja blanca carta xerox marathon cartón, recopilador printaform carta regcar cartón con 20, sobre coin fortéc 8.8x16.4 s-05-kg cartón con 1000, caja archivo muerto plástico printaform tamaño carta 0108 paquete con 10
Totales		\$42,381.29	\$6,781.01	\$49,162.30			\$52,909.10			\$52,967.10		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-40-25 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 41 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5121 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, anexan Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, expedido por el proveedor Celebra Globeria por concepto de compra de diversos materiales, por un importe de \$3,748.30, observándose que la Junta no cuenta con el recibo firmado por el proveedor con el que acredite que éste recibió los pagos y/o en su caso con la ficha de depósito, toda vez que la Junta realizó los pagos en efectivo, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detalla:

Póliza				Documento Comprobatorio					Póliza de Pago		
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Concepto	Proveedor	Número	Fecha	Importe
DD0000136	20/08/2024	\$3,231.29	\$517.01	FA 18263	20/08/2024	\$3,748.30	Pluma bic mediano caja con 12, hoja blanca carta xerox marathon cartón, recopilador printaform carta regcar cartón con 20, sobre coin fortéc 8.8x16.4 s- 05-kg cartón con 1000, caja archivo muerto plástico printaform tamaño carta0108 paquete con 10	Celebra Globeria	D0000192	20/08/2024	\$3,748.30



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PO-41-01 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$3,748.30 (tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 30/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de compra de diversos materiales, sin contar con el recibo firmado por el proveedor con el que acredite que recibió el pago y/o en su caso con la ficha de depósito, toda vez que la Junta realizó el pago en efectivo.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-41-26 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

Resultado Núm. 42 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, seleccionando para su revisión un importe de \$315,578.90, del cual se fiscalizó un monto de \$242,946.10, que representa el 76.99%, constatando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva

de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, en la que autorizaron los montos.

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un importe de \$636,313.08, del cual se fiscalizó un monto de \$244,152.44, que representa el 38.37%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 43 Con Observación

Se verificó la póliza de diario número DD0000013 de fecha 11 de abril de 2024, en la cual realizaron el registro contable en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, por concepto de servicio de Suministro e Instalación de 2 tanques de 2,000 litros de capacidad, anexan el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, observándose que los registros contables los realizaron incorrectamente en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, debiendo registrarse el suministro de los 2 tanques en la cuenta 1246



Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas y la instalación en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación; asimismo, se observa que en el concepto del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), no se identifican los costos de los bienes muebles y la instalación. A continuación se detalla:

Póliza			Documento Comprobatorio			Concepto	Proveedor
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe		
DD0000013	11/04/2024	\$220,000.00	578	09/04/2024	\$255,200.00	Servicio de suministro e instalación de 2 tanques de 2,000 litros de capacidad para combustible tipo diésel, semiautomático (incluye mano de obra, flete, grúa y materiales)	José Reyes de Jesús Huiqui González

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-43-27 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 44 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, por importe de \$238,965.35, anexan constancia de recepción de efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos proveedores, por concepto de Combustibles, Lubricantes y Aditivos, observándose que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma



electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de pago			Documento comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Proveedor	
D0000028	20/02/2024	5,192.73	808.57	6,001.30	D0000028	20/02/2024	6,001.30	FD0014219	22/01/2024	1,600.20	Combustible las Isabeles	Gasolina Regular menor a 91 octanos Gasolina Magna
								FD0014313	30/01/2024	1,400.20	Combustible las Isabeles	Gasolina Regular menor a 91 octanos Gasolina Magna
								FD0014332	31/01/2024	1,500.70	Combustible las Isabeles	Gasolina Regular menor a 91 octanos Gasolina Magna
								FD0014373	04/02/2024	1,500.20	Combustible las Isabeles	Gasolina Regular menor a 91 octanos Gasolina Magna
DD0000013	11/04/2024	220,000.00	35,200.00	255,200.00	D0000030	07/11/2024	133,300.00	578	09/04/2024	255,200.00	José Reyes de Jesús Huiqui González	Servicio de suministro e instalación de 2 tanques de 2,000 litros de capacidad para combustible tipo diésel, semiautomático (incluye mano de obra, flete, grúa y materiales)
DD0000165	19/04/2024	6,575.26	1,026.73	7,601.99	D0000154	19/04/2024	7,601.99	CORCR497	19/04/2024	7,601.99	Servicios del Valle del Fuerte	Regular; Regular; Regular; Regular; Regular; Diesel; Regular
D0000244	29/08/2024	7,197.36	1,122.49	8,319.85	D0000244	29/08/2024	14,556.11	KC-0000879	01/08/2024	900.00	Gasolinera ARCA	15101514- Gasolina Regular menor mayor o igual a 91 octanos magna
								KC-0000885	03/08/2024	500.00	Gasolinera ARCA	15101514- Gasolina Regular menor mayor o igual a 91 octanos magna
								BIEW-963	05/08/2024	500.00	Servicios del Valle del Fuerte	Regular
								BIEW-971	07/08/2024	500.00	Servicios del Valle del Fuerte	Regular
								BNSW-2059	11/08/2024	1,000.00	Servicios del Valle del Fuerte	Regular
								BNSW-2085	13/08/2024	519.80	Servicios del Valle del Fuerte	Regular
								BNSW-2125	16/08/2024	500.00	Servicios del Valle del Fuerte	Regular
								kC-0000892	20/08/2024	1,000.00	Gasolinera ARCA	15101514- Gasolina Regular menor mayor o igual a 91 octanos magna
								BII-0121412	22/08/2024	800.00	Costa Cálida	Regular con índice de octano mínimo 87
								BIEW-1167	24/08/2024	400.00	Servicios del Valle del Fuerte	Regular
								KC-0000894	26/08/2024	1,000.05	Gasolinera ARCA	15101515- Gasolina premium mayor o igual a 91 octanos premium
								BII-0121800	27/08/2024	700.00	Costa Cálida	Regular con índice de octano mínimo 87
Totales		\$238,965.35	\$38,157.79	\$277,123.14			\$161,459.40			\$277,123.14		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III primer y segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-44-28 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, seleccionando para su revisión un importe de \$110,749.59, del cual se fiscalizó un monto de \$63,281.05, que representa el 57.12%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 45 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores, anexan constancia de recepción de efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos proveedores por concepto de compra de materiales, constatando



que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de Pago			Documento Comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Proveedores	
DD0000030	05/07/2024	13,000.00	2,080.00	15,080.00	D0000040	05/07/2024	15,080.00	AEC9	05/07/2024	15,080.00	José Alberto Vizcarra Pardini	Servicio electromecánico de camión bomba de aguas residuales
DD0000102	16/07/2024	8,793.12	1,406.90	10,200.02	D0000146	16/07/2024	10,200.02	MAY 11014	16/07/2024	10,200.02	Ivings Germain Gámez Ramos	Llanta 11r24.5 annaite
DD0000176	25/07/2024	9,600.00	1,536.00	11,136.00	D0000260	25/07/2024	11,136.00	AA 618	25/07/2024	11,136.00	Juan Manuel Gil Imperial	Reparación del sistema eléctrico de camiones
DD0000028	06/08/2024	12,887.93	2,062.07	14,950.00	D0000038	06/08/2024	14,950.00	A 387	06/08/2024	14,950.00	Omar Cerecer Cortes	Codo giratorio de 1 1/4
Totales		\$44,281.05	\$7,084.97	\$51,366.02			\$51,366.02			\$51,366.02		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO372025-2024-PR-45-29 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

3000 Servicios Generales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un importe de \$24,040,697.79, del cual se fiscalizó un monto de \$21,984,901.17, que representa el 91.45%, mismo que se integra de la siguiente manera:



Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5131	Servicios Básicos	20,281,637.85	19,612,451.51	96.70
5132	Servicios de Arrendamiento	1,415,869.84	884,350.00	62.46
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,330,005.34	736,871.17	55.40
5139	Otros Servicios Generales	1,013,184.76	751,228.49	74.15
Totales		\$24,040,697.79	\$21,984,901.17	91.45%

Del análisis realizado a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

5131 Servicios Básicos

Resultado Núm. 46 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un importe de \$20,281,637.85, del cual se fiscalizó un monto de \$19,612,451.51, que representa 96.70%, constatando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

5132 Servicios de Arrendamiento

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Arrendamiento, seleccionando para su revisión un importe de \$1,415,869.84, del cual se fiscalizó un monto de \$884,350.00, que representa el 62.46%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se hayan



realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 47 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por los prestadores de servicios, por concepto de renta de retroexcavadora con cuchara y camión hidroneumático, observándose que la Junta, omitió proporcionar los contratos de arrendamiento y la evidencia justificativa del gasto por un importe de \$160,254.00, consistente en el documento que acredite el uso y destino para el cual fueron arrendados la retroexcavadora con cuchara y el camión hidroneumático, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza				Documento Comprobatorio					Póliza de Pago			Fecha de Pago Según Estado de Cuenta BBVA México, S.A. 0115508711
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe	Concepto	Prestadores de Servicios	Número	Fecha	Importe	
DD0000120	13/02/2024	72,150.00	11,544.00	27	12/02/2024	83,694.00	Servicio de renta de retroexcavadora con cuchara para su uso en área de operaciones enero 2024	Gabriel Olguin García	ED0000194	13/02/2024	83,694.00	13/02/2024
DD0000122	20/02/2024	66,000.00	10,560.00	169	16/02/2024	76,560.00	Renta de camión hidroneumático para desazolve para su uso en diversas áreas operativas del mes de enero 2024	Álvaro Alberto Montes Castro	ED0000196	20/02/2024	76,560.00	20/02/2024
Totales		\$138,150.00	\$22,104.00			\$160,254.00					\$160,254.00	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; 1677, 1678, 1679, 1719 y 2280 del Código Civil para el Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-AFI0372025-2024-PO-47-02 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$160,254.00 (ciento sesenta mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de servicios de arrendamiento, sin contar con la evidencia justificativa del gasto, consistente en el documento que acredite el uso y destino para el cual fueron arrendados la retroexcavadora con cuchara y el camión hidroneumático.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-47-30 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 48 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5132 Servicios de Arrendamiento, anexan constancia de recepción de efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos prestadores de servicios por concepto de arrendamiento de diversos servicios, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de Pago			Documento Comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Prestadores de Servicios	
DD0000206	17/04/2024	79,200.00	12,672.00	91,872.00	D0000205	17/04/2024	91,872.00	73	17/04/2024	91,872.00	Gabriel Olguín García	Servicio de arrendamiento de camión hidroneumático tipo vector para su utilización en diversas áreas operativas de JAPAF en el municipio del fuerte mes de abril (incluye combustible y operador)
DD0000208	17/04/2024	66,150.00	10,584.00	76,734.00	D0000207	17/04/2024	76,734.00	585	17/04/2024	76,734.00	José Reyes de Jesús Huiqui González	Servicio de disposición de pipa para acarreo de agua a zonas foráneas y urbanas del municipio de El



Póliza					Póliza de Pago			Documento Comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Prestadores de Servicios	
												Fuerte transportación y distribución del mes de abril 2024
DD0000214	30/04/2024	52,500.00	8,400.00	60,900.00	DD000044	07/05/2024	60,900.00	80	24/04/2024	60,900.00	Gabriel Olguín García	Servicio de retroexcavadora con martillo para su uso en operaciones abril 2024
Totales		\$197,850.00	\$31,656.00	\$229,506.00			\$229,506.00			\$229,506.00		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-48-31 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un importe de \$1,330,005.34, del cual se fiscalizó un monto de \$736,871.17, que representa el 55.40%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal



Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 49 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, anexan constancia de recepción de efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos prestadores de servicios, por concepto de Servicios y mantenimiento, observándose que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de pago			Documento comprobatorio				
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Prestadores de Servicios	Concepto
DD0000155	28/04/2024	27,634.63	4,421.53	32,056.16	DD000146	28/04/2024	32,056.16	F0378643	28/04/2024	32,056.16	Ferretería MALOVA, S.A. de C.V.	Refacciones
DD0000210	30/04/2024	49,256.00	7,880.96	57,136.96	DD000043	07/05/2024	50,000.00	774	30/04/2024	57,136.96	Merari Herrera Ruiz	Servicio y mantenimiento a transformadores de sistema Campo 35 de 112.5 Kva 13000-220/120 Volts
					DD000061	08/05/2024	7,136.96					
DD0000211	30/04/2024	54,000.00	8,640.00	62,640.00	DD000062	08/05/2024	62,640.00	773	30/04/2024	62,640.00	Merari Herrera Ruiz	Servicio y mantenimiento a transformadores de sistema vinateras de 75kva 33000-220/120 volts
DD0000212	30/04/2024	48,900.00	7,824.00	56,724.00	DD000046	07/05/2024	56,724.00	775	30/04/2024	56,724.00	Merari Herrera Ruiz	Servicio y mantenimiento a transformadores de sistema el rancho de Mochicahui de 75Kva 13000-440/220 Volts
DD0000213	30/04/2024	54,100.00	8,656.00	62,756.00	DD000045	07/05/2024	62,756.00	760	24/04/2024	62,756.00	Merari Herrera Ruiz	Servicio de mantenimiento preventivo motor Frankyn electric sumergible de 60 HP en boca de arroyo, municipio de el fuerte (incluye piezas y mano de obra)
DD0000007	02/08/2024	20,500.00	3,280.00	23,780.00	DD000010	02/08/2024	23,780.00	FA 3263	02/08/2024	23,780.00	Enrique Mendoza Martínez	Embobinado, Cambio de baleros, sellos mecánicos, revestir y tornear flecha donde va balero delantero, revestir y tornear flecha donde va el sello mecánico y soldar voluta de bomba trifásica 10 hp 220 volts - La Palma



Póliza					Póliza de pago			Documento comprobatorio				
Número	Fecha	Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Prestadores de Servicios	Concepto
DD0000052	07/08/2024	26,750.00	4,280.00	31,030.00	DD0000065	07/08/2024	31,030.00	FA 3264	07/08/2024	31,030.00	Enrique Mendoza Martinez	Embobinado, Cambio de baleros, sello mecánico reparar y encasquillar tapadera trasera de bomba trifásica 15 hp 220 volts-Mochicahui
DD00000181	31/08/2024	24,000.00	3,840.00	27,840.00	DD0000266	31/08/2024	27,840.00	FA 3284	31/08/2024	27,840.00	Enrique Mendoza Martinez	Fabricación de impulsor en acero inoxidable para bomba trifásica - 3 garantías
Totales		\$305,140.63	\$48,822.49	\$353,963.12						\$353,963.12		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-49-32 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5139 Otros Servicios Generales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Otros Servicios Generales, seleccionando para su revisión un importe de \$1,013,184.76, del cual se fiscalizó un monto de \$751,228.49, que representa el 74.15%, verificando que la partida se haya ejercido de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de los servicios se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e



Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 50 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de egresos en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realizó pagos por concepto de actualizaciones, recargos y gastos de ejecución, por un importe de \$334,551.75, mismos que se originaron por enterar de manera extemporánea las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, de los ejercicios fiscales 2021 y 2023, derivado de una incorrecta supervisión y administración en el entero de las contribuciones. A continuación, se detallan:

Póliza			Formato/Referencia de Pago				Concepto del Pago	Fecha de Cobro Banco BBVA México, S.A.		
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Actualización	Recargos	Gastos de Ejecución	Total		Importe	Fecha	Cuenta Bancaria
ED0000041	08/01/2024	61,297.94	0.00	61,297.94	0.00	61,297.94	Pago convenio IMSS 11/2021	96,411.60	08/01/2024	0115508711
ED0000006	02/02/2024	36,597.20	7,283.45	25,131.30	4,182.45	36,597.20	Pago cuotas IMSS periodo agosto 2023	400,000.00	02/02/2024	0115508711
ED0000039	08/02/2024	60,658.88	0.00	60,658.88	0.00	60,658.88	Pago convenio IMSS febr. 2024 periodo 12/2021	96,411.61	08/02/2024	0115508711
ED0000167	29/02/2024	190.22	71.34	118.88	0.00	190.22	Pago cuotas IMSS septiembre 2023	8,206.01	28/02/2024	0115508711
ED0000086	11/03/2024	60,008.18	0.00	60,008.18	0.00	60,008.18	Pago cuota IMSS periodo 12/2021	96,411.61	11/03/2024	0115508711
ED0000041	09/04/2024	59,345.63	0.00	59,345.63	0.00	59,345.63	Pago cuotas IMSS corresp. al periodo 12/2021	96,411.60	09/04/2024	0115508711
ED0000003	31/05/2024	41,260.04	7,354.14	24,954.52	8,951.38	41,260.04	Registro RCV correspondiente al periodo abril y mayo 2023 / por disposición de recursos	456,510.66	22/05/2024	0112083558
ED0000004	31/05/2024	15,193.66	1,974.28	8,971.33	4,248.05	15,193.66	Registro RCV correspondiente	216,650.91	22/05/2024	0112083558



Póliza			Formato/Referencia de Pago				Concepto del Pago	Fecha de Cobro Banco BBVA México, S.A.		
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Actualización	Recargos	Gastos de Ejecución	Total		Importe	Fecha	Cuenta Bancaria
							ente al periodo de junio 2023 / por disposición de recursos			
Totales		\$334,551.75	\$16,683.21	\$300,486.66	\$17,381.88	\$334,551.75		\$1,467,014.00		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PO-50-03 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$334,551.75 (trescientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 75/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por haber realizado pagos por concepto de actualizaciones, recargos y gastos de ejecución, por enterar de manera extemporánea las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, de los ejercicios fiscales 2021 y 2023.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-50-33 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 51 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, anexan Constancia de Recepción de Efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos



Prestadores de Servicios, por concepto de Otros Servicios Generales, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de pago			Documento comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Prestadores de Servicios	
DD0000082	17/05/2024	24,000.00	3,840.00	27,840.00	D0000127	17/05/2024	27,840.00	A 149	17/05/2024	27,840.00	WRP México	Póliza de soporte de centro de soluciones-periodo diciembre 2023 -marzo 2024
DD0000011	03/09/2024	14,800.00	2,368.00	17,168.00	D0000125	18/10/2024	6,960.00	A198	03/09/2024	6,960.00	WRP México	Póliza de soporte de centro de soluciones
DD0000018	04/09/2024	98,000.00	15,680.00	113,680.00	D0000024	04/09/2024	113,680.00	A200	04/09/2024	113,680.00	WRP México	Actualización del sistema comercial clarisuite
DD0000050	11/09/2024	66,724.50	10,675.92	77,400.42	D0000072	11/09/2024	77,400.72	FAC124	11/09/2024	77,400.42	Ricardo Omar Gaxiola Maldonado	Arena silica #16 bolsa 100 lb
DD0000061	13/09/2024	71,172.80	11,387.65	82,560.45	D0000091	13/09/2024	82,560.45	FAC127	13/09/2024	82,560.45	Ricardo Omar Gaxiola Maldonado	Arena silica #16 bolsa 100 lb
Totales		\$274,697.30	\$43,951.57	\$318,648.87						\$308,440.87		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-51-34 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 52 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, por concepto de arena silica, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, observándose que los registros contables los realizaron incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en



la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio. A continuación, se detallan:

Póliza			Documento Comprobatorio			
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	Concepto
DD0000050	11/09/2024	66,724.50	FAC 124	11/09/2024	77,400.42	Arena Silica #16 Bolsa 100 LB
DD0000061	13/09/2024	71,172.80	FAC 127	13/09/2024	82,560.45	Arena Silica #16 Bolsa 100 LB
Totales		\$137,897.30			\$159,960.87	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFIO372025-2024-PR-52-35 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Ayudas Sociales a Personas, seleccionando para su revisión un importe de \$286,965.36, el cual se fiscalizó al 100.00%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5241	Ayudas Sociales a Personas	\$286,965.36	\$286,965.36	100.00%

Del análisis realizado a la cuenta detallada anteriormente, se obtuvo lo siguiente:



5241 Ayudas Sociales a Personas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de Ayudas Sociales a Personas, seleccionando para su revisión un importe de \$286,965.36, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que la partida se ejerció de acuerdo al presupuesto de egresos, que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 53 Con Observación

Se verificaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, al personal sindicalizado, por concepto de nómina de sueldos, verificando que se hayan efectuado de conformidad con la normativa aplicable y que se registraran en la cuenta 5241 Ayudas Sociales a Personas, observándose que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza			Póliza de pago			Concepto
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Número	Fecha	Importe	
D0000068	10/12/2024	6,819.00	D0000068	10/12/2024	326,542.71	Nómina de sueldos correspondiente a la primer dec. 2024 personal sind.
D0000178	20/12/2024	7,840.99	D0000178	20/12/2024	384,190.98	Nómina de sueldos correspondiente a la sda. Dec.- Dic. 2024 personal sindicalizado.
D0000219	30/12/2024	6,245.67	D0000219	30/12/2024	316,418.04	Nómina de sueldos corresp. a la tercer decena diciembre 2024 sindicalizados.
Totales		\$20,905.66			\$1,027,151.73	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; clausula sexta del capítulo VII, del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores al Servicio de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de



Ahome, el Fuerte y Choix, Sinaloa, de fecha 08 de Enero del 2024, vigente a partir del 15 de Enero de 2024.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-53-36 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, ejerció recursos públicos por concepto de adquisiciones de Bienes Muebles, seleccionando para su revisión un importe de \$317,368.33, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que se ejerciera de acuerdo al presupuesto de egresos, que los registros contables se hayan realizado correctamente, que sus operaciones contables estén amparadas con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales del Código Fiscal de la Federación, que las adquisiciones de los bienes se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, que contarán con los resguardos correspondientes, verificándose mediante inspección física la ubicación de los bienes de acuerdo a sus características, además del cumplimiento a la normativa aplicable; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), integrándose de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$317,368.33	\$317,368.33	100.00%

Del análisis realizado a la cuenta detallada anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 54 Sin Observación

Se constató selectivamente que los bienes muebles adquiridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2024, se registraron contablemente en la cuenta 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por un importe de \$317,368.33; se verificó que se encuentran soportados con los Comprobantes



Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; asimismo, se constató que cuentan con resguardos debidamente firmados por el resguardante y por el funcionario responsable del área correspondiente, así como que la Junta no realizó bajas de bienes muebles en el ejercicio fiscal 2024.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 23, 27, 28, 30, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como lo señalado en el Acta Constitutiva de Integración e Instalación del Comité de Adquisiciones N° 01/2024, celebrada con fecha 21 de marzo de 2024, en la que autorizaron los montos.

Resultado Núm. 55 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales registraron adquisiciones de bienes muebles en la cuenta contable 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, anexan Constancia de Recepción de Efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos proveedores, por concepto de arrancador, transformador y bombas sumergibles, observándose que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, por un importe de \$308,884.07. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2024, de fecha 07 de julio de 2025. A continuación, se detallan:

Póliza					Póliza de pago			Documento comprobatorio			Concepto
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000159	25/04/2024	60,092.59	0.00	60,092.59	DD0000149	25/04/2024	64,900.00	A1436	25/04/2024	64,900.00	B. Sumerg Altamira 125 HP AC. INOX AC.8
DD0000097	13/08/2024	68,078.68	10,892.59	78,971.27	DD00000127	13/08/2024	78,971.27	3323	13/08/2024	78,971.27	Transformador trifásico, tipo poste marca TEBSA de 45 KVA, 33KV-440/220 V; Aparta rayo polimérico de 30KV



Póliza					Póliza de pago			Documento comprobatorio			Concepto
Número	Fecha	Importe afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
DD0000102	14/08/2024	10,775.86	1,724.14	12,500.00	DD0000136	14/08/2024	12,500.00	FAC100	14/08/2024	12,500.00	Bomba Sumerg 5 hp, 1F, 230V, C/C de C, Arrancador YCBLE.
DD0000120	17/08/2024	23,706.90	3,793.10	27,500.00	DD0000161	17/08/2024	27,500.00	FAC101	17/08/2024	27,500.00	Arrancador 220v 40 HP Armado
DD0000151	21/08/2024	5,962.07	953.93	6,916.00	DD0000210	21/08/2024	6,916.00	FAC104	21/08/2024	6,916.00	Arrancador 3F 220 v 10 HP
DD0000152	21/08/2024	30,517.24	4,882.76	35,400.00	DD0000211	21/08/2024	35,400.00	FAC107	21/08/2024	35,400.00	Bomba Barnes 7.5 HP Gibli 230 V 80 MTS BL (B3PBLS)
DD0000161	26/08/2024	5,517.24	882.76	6,400.00	DD0000225	26/08/2024	6,400.00	FAC108	26/08/2024	6,400.00	Arrancador15 HP 440 V en GB
DD0000177	29/08/2024	18,793.10	3,006.90	21,800.00	DD0000255	29/08/2024	21,800.00	FAC112	29/08/2024	21,800.00	Bomba Altamira 5 HP Aquapack
DD0000041	09/09/2024	46,980.00	7,516.80	54,496.80	DD0000058	09/09/2024	54,496.80	FE 328	05/09/2024	54,496.80	Suministro de transformador en subestacion de agua potable de Baroten.
Totales		\$270,423.68	\$33,652.98	\$304,076.66			\$308,884.07			\$308,884.07	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372025-2024-PR-55-37 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Seguimiento

En relación con los informes derivados de las auditorías practicadas a los Recursos Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, relativas a los ejercicios fiscales 2019 y 2021, se determinaron diversas observaciones, de las cuales, una vez efectuada la evaluación correspondiente, quedaron algunas no solventadas, a las que se dio el seguimiento al amparo de la auditoría número AFI-037/2025 del ejercicio fiscal 2024, obteniéndose lo siguiente:

Cuenta Contable		Tipo de Recurso	Universo seleccionado	Muestra Seleccionada	% de la Muestra
Código	Concepto				
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	Gasto Corriente	370,601.32	370,601.32	100.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	Gasto Corriente	21,676.05	21,676.05	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Seguimiento)	Gasto Corriente	332,942.40	332,942.40	100.00
Totales			\$725,219.77	\$725,219.77	100.00%

Del análisis a las cuentas que se les dio seguimiento, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 56 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 69 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2021, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se analizaron los registros contables que durante el ejercicio fiscal 2021 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realizó por concepto de Complemento a empleados retirados por importe de \$189,761.41, a efecto de verificar que éstos se efectuaran de conformidad con la Cláusula Séptima del Capítulo VI del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, vigente a partir del 15 de enero de 2020, así como que se hayan registrado en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, observándose que la Junta omitió proporcionar el documento que acredite el importe que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) le pagó a dicho personal jubilado por concepto de pensión, circunstancia que impidió a esta autoridad verificar que el cálculo realizado por la Junta en el pago del complemento de la pensión es el correcto; por lo tanto, se advierte que el importe pagado por la Junta no está justificado, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. Hechos asentados en Acta Administrativa número 004/CP. 2021, de fecha 18 de julio de 2022. A continuación, se detallan:

Póliza de Registro					Total Pasivos registrados	Fecha de cobro
Número	Fecha	Importe	Nombre del Empleado Retirado	Concepto		
D0000142	31/12/2021	17,899.08	Ricardo Rabago Borquez	Registro complemento de sueldo y aguinaldo correspondiente al ejercicio 2021.	17,899.08	No fueron pagados en el ejercicio fiscal 2021.
		97,759.58	María Rosario Estrella Guillen		97,759.58	
		55,285.14	Jesús Manuel Leyva Armenta		55,285.14	
		18,817.61	Rodolfo Buelna Castro		18,817.61	
Totales		\$189,761.41			\$189,761.41	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 56 Bis de la Ley Federal del Trabajo; 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II, 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 38 párrafo segundo, 68 fracción I y 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Cláusula Séptima del Capítulo VI del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado

de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, vigente a partir del 15 de enero de 2020; Tabuladores de Salarios de los Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Municipio de El Fuerte, vigentes en el ejercicio 2021.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$189,761.41 registrado en la póliza de diario número D0000142 de fecha 31 de diciembre de 2021, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2021.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 70 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2023 de la cuenta 2111 5 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo – Sueldos por Pagar, comprobando que el importe de \$189,761.41, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2024 de la cuenta 2111 5 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo – Sueldos por Pagar, comprobando que el importe de \$189,761.41, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$189,761.41, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 69 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Resultado Núm. 57 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 87 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2021, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se verificaron las pólizas de diario en las cuales la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realizó registros de pasivos en la cuenta 5242 4 44 2002 Becas – Sindicato, por un importe de \$175,377.60, por concepto de Becas, observándose que la Junta omitió proporcionar los lineamientos y/o normatividad para el otorgamiento de las Becas, así como la documentación que soporte los registros contables, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la

documentación comprobatoria y justificativa del gasto. Hechos asentados en Acta Administrativa número 004/CP. 2021, de fecha 18 de julio de 2022. A continuación, se detallan:

Póliza			Fecha de cobro
Número	Fecha	Importe	
D0000152	30/04/2021	14,614.80	No fueron pagados en el ejercicio fiscal 2021.
D0000153	30/04/2021	43,844.40	
D0000189	31/05/2021	14,614.80	
D0000202	30/06/2021	14,614.80	
D0000222	31/07/2021	14,614.80	
D0000223	31/08/2021	14,614.80	
D0000236	30/09/2021	14,614.80	
D0000314	29/10/2021	14,614.80	
D0000164	30/11/2021	14,614.80	
D0000135	31/12/2021	14,614.80	
Total		\$175,377.60	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$175,377.60, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2021.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 71 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2023 de la cuenta 2117 1 000003 000017 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo – Becas (Sindicato), comprobando que el importe de \$175,377.60, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2024 de la cuenta 2117 1 000003 000017 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto



Plazo – Becas (Sindicato), comprobando que el importe de \$175,377.60, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$175,377.60, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 87 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Resultado Núm. 58 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 93 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2021, mediante el cual se determinó lo siguiente; Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales registraron adquisiciones de bienes muebles en la cuenta contable 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por un importe de \$126,558.79, por concepto de equipo de riego, motores y bombas sumergibles, observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, omitió la evidencia justificativa, consistente en la documentación que acredite que la Junta recibió los bienes, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la obtención de la documentación justificativa del gasto. Hechos asentados en Acta Administrativa número 004/CP. 2021, de fecha 18 de julio de 2022. A continuación, se detallan:

Póliza de Diario				Documento Comprobatorio			Concepto	Póliza de Pago			Fecha de cobro Banco BBVA Bancomer, S.A. Número de cuenta 0111041371
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	
D0000112	23/03/2021	33,000.00	0.00	RFEF13801	23/03/2021	33,000.00	Equipo de riego sumergible 130GPM Inox. 15 HD SD6130ME1500HI Evans	D0000112	23/03/2021	33,000.00	23/03/2021
D0000100	17/06/2021	13,000.00	0.00	RFEF15574	16/06/2021	13,000.00	Bomba sumergible 3.0 HP 25 GPM SDA425ME300G3 Reposición bomba estación Hoyancos	D0000100	17/06/2021	13,000.00	17/06/2021
D0000116	19/07/2021	25,724.48	4,115.92	2186	13/07/2021	29,840.40	Bomba sumergible Altamira, modelo KOR6R100-9, descarga en 3".	D0000116	19/07/2021	14,920.20	19/07/2021
							Motor sumergible Altamira serie RT 6", de 10 HP, 3 fases, 230 volts	D0000083	13/07/2021	14,920.20	13/07/2021
D0000247	30/09/2021	19,372.50	3,099.60	2348	06/09/2021	22,472.10	Motor sumergible Altamira serie RT 6",	D0000034	06/09/2021	11,236.05	06/09/2021



Póliza de Diario				Documento Comprobatorio			Concepto	Póliza de Pago			Fecha de cobro Banco BBVA Bancomer, S.A. Número de cuenta 0111041371
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe	
							de 15 HP, 3 fases, 230 volts				Durante el ejercicio 2021 no fue pagado un importe de \$11,236.05
D0000093	18/11/2021	24,350.25	3,896.04	2542	11/11/2021	28,246.29	Motor sumergible marca Franklin E., de 7.5 HP 6", 1 fase, 220 volts	D0000093	18/11/2021	28,246.29	18/11/2021
Totales		\$115,447.23	\$11,111.56			\$126,558.79				\$115,322.74	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 93 primer párrafo, 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI, XIX, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e inmuebles de los Entes Públicos; acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$11,236.05 registrado en la póliza de diario número D0000247 de fecha 30 de septiembre de 2021, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2021.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 72 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2023 de la cuenta 2112 1 001037 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – Gustavo Soto González, comprobando que el importe de \$11,236.05 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2024 de la cuenta 2112 1 001037 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – Gustavo Soto



González, comprobando que el importe de \$11,236.05 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$11,236.05, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 93 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Resultado Núm. 59 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 64 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se analizaron los registros que durante el ejercicio fiscal 2019 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realizó por concepto de Complemento a empleados retirados por importe de \$239,344.15, a efecto de verificar que éstos se efectuaran de conformidad con la Cláusula Séptima del Capítulo V del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, vigente a partir del 01 de enero de 2018, así como que se hayan registrado en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, observándose que la Junta omitió proporcionar el documento que acredite el importe que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) le pagó a dicho personal jubilado por concepto de pensión, circunstancia que impidió a esta autoridad verificar que el cálculo realizado por la Junta en el pago del complemento de la pensión es el correcto; por lo tanto, se advierte que el importe pagado por la Junta no está justificado, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2019, de fecha 02 de octubre de 2020. A continuación, se detallan:

Póliza de Registro					Total pagado y/o provisionado por la Junta	Fecha de cobro según Estado de cuenta BBVA Bancomer, S.A. Número de Cuenta 0111041371
Número	Fecha	Importe	Nombre Empleado Retirado	Concepto		
D0000048	12/04/2019	\$5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a enero 2019	\$5,735.55	12/04/2019
D0000050	16/05/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a febrero 2019	5,735.55	16/05/2019
D0000013	07/06/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a marzo 2019	5,735.55	07/06/2019
D0000020	03/07/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a abril 2019	5,735.55	03/07/2019



Póliza de Registro					Total pagado y/o provisionado por la Junta	Fecha de cobro según Estado de cuenta BBVA Bancomer, S.A. Número de Cuenta 0111041371
Número	Fecha	Importe	Nombre Empleado Retirado	Concepto		
D0000073	15/07/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a mayo 2019	5,735.55	15/07/2019
D0000110	24/07/2019	6,553.46	Leal Arredondo José Enrique	Pago complemento de sueldo correspondiente a enero 2019	6,553.46	24/07/2019
D0000019	06/08/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a junio 2019	5,735.55	06/08/2019
D0000072	20/09/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a julio 2019	5,735.55	20/09/2019
D0000027	06/11/2019	6,066.38	Leal Arredondo José Enrique	Pago complemento de sueldo correspondiente a febrero 2019	6,066.38	06/11/2019
D0000028	06/11/2019	5,735.55	Estrella Guillén María del Rosario	Pago complemento de sueldo correspondiente a agosto 2019	5,735.55	06/11/2019
D0000158	31/12/2019	180,839.91	Leal Arredondo José Enrique	Registro de provisión de los pagos correspondientes a los meses de marzo a diciembre 2019	70,056.74	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Leyva Armenta Fernando	Registro de provisión de diferencia sueldo \$38,626.38 correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019	38,626.38	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Leyva Armenta Fernando	Registro provisión aguinaldo \$15,422.55	15,422.55	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Estrella Guillén María del Rosario	Registro de provisión de los pagos correspondientes a los meses de septiembre a diciembre 2019	22,070.34	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Rábago Bórquez Ricardo	Registro provisión de diferencia sueldo \$462.12 correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019	462.12	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Rábago Bórquez Ricardo	Registro provisión aguinaldo \$6,168.25	6,168.25	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Leyva Armenta Jesús Manuel	Registro provisión de diferencia sueldo \$17,195.64 correspondiente a los meses de enero a diciembre 2019	17,195.64	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
			Leyva Armenta Jesús Manuel	Registro provisión de aguinaldo \$10,837.89	10,837.89	No se pagó en el ejercicio fiscal 2019.
Totales		\$239,344.15			\$239,344.15	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafos, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones II, III, IV, VIII, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Cláusula Séptima del Capítulo V del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, vigente a partir del 01 de enero de 2018, y Tabuladores de Salarios de los Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Municipio de El Fuerte, vigentes en el ejercicio 2019.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$180,839.91 registrado en la póliza de diario número D0000158 de fecha 31 de diciembre de 2019, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2019.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021

En el resultado número 94 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2021, se determinó el seguimiento para la próxima auditoría a realizarse en virtud de que se obtuvo copia de la analítica de saldos de enero a diciembre de 2021 de la cuenta 2111 5 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo – Sueldos por Pagar, constatando que los pasivos registrados en la póliza de diario número D0000158 de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de \$180,839.91, no fueron pagados en el ejercicio fiscal 2021.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 73 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2023 de la cuenta 2111 5 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo – Sueldos por Pagar, comprobando que el importe de \$180,839.91 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2024 de la cuenta 2111 5 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo – Sueldos por Pagar, comprobando que el importe de \$180,839.91 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$180,839.91, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 64 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Resultado Núm. 60 Con Observación**Antecedente**

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 66 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se determinó lo siguiente: En póliza de diario número D0000126 de fecha 28 de febrero de 2019, registran

en la cuenta 5113 1 137001 Honorarios, anexan el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) número 245 de fecha 11 de febrero de 2019, por importe de \$10,440.00, por concepto de póliza de soporte centro de soluciones febrero 2019, expedido por el proveedor WRP México, SAPI, de C.V., observándose que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa omitió la documentación justificativa consistente en un informe en el que se detalle los servicios prestados o documento con el cual acredite la prestación del servicio, así como el contrato y las cotizaciones por escrito de cuando menos tres proveedores, asimismo, se observa que el registro contable no corresponde con la naturaleza del gasto, ya que debió registrarse en la cuenta 5133 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, además se conoció que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) se encuentra en estatus de cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2019, de fecha 02 de octubre de 2020.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 4, 5, 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XV, XVI, XX, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) número 245 de fecha 11 de febrero de 2019 por importe de \$10,440.00 en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2019.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021

En el resultado número 95 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2021, se determinó el seguimiento para la próxima auditoría a realizarse en virtud de que se obtuvo copia de la analítica de saldos de enero a diciembre de 2021 de la cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo, constatando que el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) número 245 de fecha 11 de febrero de 2019, por importe de \$10,440.00, anexo a la póliza de diario número D0000126 de fecha 28 de febrero de 2019, no fue pagado en el ejercicio fiscal 2021.



Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 74 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2023 de la cuenta 2112 1 002041 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – WRP México SAPI de C.V., comprobando que el importe de \$10,440.00 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2024 de la cuenta 2112 1 002041 Proveedores por Pagar a Corto Plazo – WRP México SAPI de C.V., comprobando que el importe de \$10,440.00 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$10,440.00, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 66 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Resultado Núm. 61 Con Observación

Antecedente

En seguimiento a la irregularidad detectada en el resultado número 88 del informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, por el ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se determinó lo siguiente: Se verificaron pólizas de diario, en las cuales la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, realizó registros de pasivos en la cuenta 5242 4 44 2002 Becas Sindicato con abono a la 2117 1 000003 000017 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo – Acreedores Diversos, mismos pasivos que no se encuentran pagados durante el ejercicio fiscal 2019, observándose que omiten la documentación que soporte dichos registros. Lo anterior se plasmó en el Acta Administrativa número 005/CP.2019, de fecha 02 de octubre de 2020. A continuación, se detallan:

Póliza		
Número	Fecha	Importe Afectación Presupuestal
D0000122	31/01/2019	\$13,130.40
D0000138	28/02/2019	13,130.40
D0000130	29/03/2019	13,130.40
D0000112	30/04/2019	13,130.40

Póliza		
Número	Fecha	Importe Afectación Presupuestal
D0000130	31/05/2019	13,130.40
D0000111	28/06/2019	13,130.40
D0000154	31/07/2019	13,130.40
D0000130	30/08/2019	13,130.40
D0000112	30/09/2019	13,130.40
D0000133	31/10/2019	13,130.40
D0000116	29/11/2019	13,130.40
D0000143	31/12/2019	13,130.40
Total		\$157,564.80

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4, 5, 6 tercer párrafo, 55 segundo párrafo 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en la cláusula sexta del capítulo VI del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Fuerte y el Sindicato Regional de Trabajadores de las Juntas de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Ahome, El Fuerte y Choix, Sinaloa, vigente a partir del 01 de enero de 2018.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse al importe de \$157,564.80, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio 2019.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2021

En el resultado número 97 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2021, se determinó el seguimiento para la próxima auditoría a realizarse en virtud de que se obtuvo copia de la analítica de saldos de enero a diciembre de 2021 de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, constatando que los pasivos registrados en el ejercicio fiscal 2019 por importe de \$157,564.80 por concepto de Becas Sindicato, no fueron pagados en el ejercicio fiscal 2021.

Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2023

En el resultado número 75 obtenido con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2023, se realizó el seguimiento a esta observación, obteniendo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2023 de la cuenta 2117 1 000003 000017 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo – Becas (Sindicato), comprobando que el importe de \$157,564.80 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2023; por lo anterior, la observación aún persiste.



Seguimiento en la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2024

Con base en los procedimientos de la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2024, durante el seguimiento a esta observación, se obtuvo copia del auxiliar de mayor de enero a diciembre de 2024 de la cuenta 2117 1 000003 000017 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo – Becas (Sindicato), comprobando que el importe de \$157,564.80 no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024; por lo anterior, la observación aún persiste.

Se le dará seguimiento en la próxima auditoría a realizarse a un importe de \$157,564.80, en virtud de que no fue pagado en el ejercicio fiscal 2024.

La acción de Promoción de Responsabilidad Administrativa fue emitida en el resultado número 88 de la auditoría practicada a los recursos públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

VII.- Información Programática

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género correspondiente al ejercicio fiscal 2024; se encuentra plasmado en el resultado número 09 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).

VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, no presentó respuesta a los resultados preliminares dentro del plazo otorgado de tres días hábiles establecido en el Acta de Conclusión No. 005/CP. 2024 de fecha 07 de julio de 2025, conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, correspondiente a la información que incluyera las justificaciones y aclaraciones con el propósito de atender lo observado, por lo que se determina que los resultados con observación no fueron solventados.



IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

No.	Procedimientos
1	Verificar la existencia del control interno que éste sea suficiente para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
3	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado, así como con la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente.
4	Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), así como las acciones implementadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
5	Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.
6	Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
7	Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable de la Junta, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente y que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
8	Analizar la integración de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por el ejercicio auditado, revisando su origen, antigüedad de su saldo y registro contable, verificando la recuperación y cancelación de la misma, así como que se cuente con el documento para hacer exigible el adeudo y que las cancelaciones efectuadas se encuentren autorizadas y soportadas con documentación comprobatoria, según su normatividad aplicable.
9	Verificar que el Impuesto al Valor Agregado se haya enterado en tiempo y forma.
10	Revisar las retenciones fiscales federales y estatales, con la finalidad de comprobar que se hayan retenido, enterado y/o pagado en tiempo y forma de conformidad con la normatividad aplicable.
11	Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Subsidios y Subvenciones, comprobando que se hayan recaudado o recibido de acuerdo a la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable.
12	Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.
13	Verificar las irregularidades plasmadas como resultados de seguimiento en el informe individual relativo a la auditoría practicada a los recursos públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, en ejercicios anteriores, a efecto de constatar que se hayan realizado los pagos correspondientes.



X.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 49 y 69 Bis A fracción VIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y derivado de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2024, se incluye un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y las acciones correspondientes, las cuales quedarán formalmente promovidas con la notificación del informe individual a la entidad fiscalizada, quien deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	61	16	0	45	2	6	37	3

XI.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada, encuentran su sustento jurídico en los artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

XII.- Impacto de las Observaciones

Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto	0.00	378,769.58	378,769.58
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de ingresos	0.00	41,838,154.61	41,838,154.61
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de egresos	0.00	215,233.94	215,233.94
Totales	\$0.00	\$42,432,158.13	\$42,432,158.13



Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2024, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$0.00	\$0.00	\$498,554.05	\$498,554.05

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables: Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.



XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Lorena Hernández Mendoza, L.C.P. Alma Guadalupe Ríos López, L.C.P. Melissa Lizeth López Mendivil, L.C.P. Neltson Asael Benítez Villarreal y L.C.P. Esperanza Guadalupe Barrón Torres, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Municipales, y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XIV.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2024, a fin de verificar los estados financieros, los recursos públicos recibidos, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 61 resultados, integrados por: 16 sin observación y 45 con observación, por los cuales se emiten 2 recomendaciones, 6 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 37 promociones de responsabilidad administrativa y 3 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$498,554.05 (cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 05/100 M.N.), originado por: pagos de actualizaciones, recargos y gastos de ejecución por enterar de manera extemporánea las cuotas al IMSS y; omisión de la documentación justificativa del gasto.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante no etiquetado para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por importe de \$8,324,138.11 (ocho millones trescientos veinticuatro mil ciento treinta y ocho pesos 11/100 M.N.).

Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno; además, los resultados obtenidos reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal



de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Ley del Seguro Social, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Código Civil para el Estado de Sinaloa, Código Fiscal del Estado de Sinaloa, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización basadas en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los recursos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2024, concluye que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa, cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, además de las acciones y recomendaciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII, XV y XV Bis, 40 último párrafo, 49, 49 Bis fracciones II, III y V, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 25 de agosto de 2025





ASE
SINALOA

Auditoría Superior del Estado



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte.,
Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 149, 152 primer párrafo, 155 fracción III, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 2 primer párrafo, 3 fracciones III y IV y 4 fracciones XI y XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los “Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como en la Elaboración de Versiones Públicas”, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cuya última reforma fue publicada en fecha 18 de noviembre de 2022; se **TESTARON** datos personales correspondientes a: **nombres de personas físicas e información que podría hacer que ciertas personas sean identificadas o identificables y/o domicilios particulares y/o números Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y/o diversa información relacionado con el estado de salud actual o futuro, tanto de personas físicas particulares como de servidores públicos**; ello, por tratarse de información clasificada como **CONFIDENCIAL**.

Lo anterior, fue aprobado en sesión celebrada fecha 05 de septiembre de 2025, por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, mediante acuerdo Único plasmado en el acta de sesión número 37/2025.

